



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE COMUNICACIONES

PROYECTO FINAL DE GRADO

LA SUSTENTABILIDAD DE TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE (TVN) EN EL FUTURO DIGITAL

Por

Cristóbal Valenzuela Maulme

Proyecto presentado ante la Facultad de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile para optar al grado académico de Magíster en Comunicación Social con mención en Dirección y Edición Periodísticas.

Profesor Guía:

Sergio Godoy Etcheverry

Diciembre, 2006

Santiago, Chile

©2006, Cristóbal Antonio Valenzuela Maulme.

Se autoriza la reproducción total o parcial, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, incluyendo la cita bibliográfica que acredita al trabajo y a su autor.

Dedicada
a mi esposa Francisca,
a mi hijo Diego,
a toda mi familia por su aliento y comprensión.
Y también a todos los que desean una mejor televisión en Chile.

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS	4
RESUMEN	7
I INTRODUCCION	8
II. DESARROLLO	11
CAPÍTULO 1: La tecnología	11
1.1 ¿Qué es la televisión analógica?	11
1.2 ¿Qué es la televisión digital?	12
1.3 ¿Qué es la televisión digital terrestre?	13
1.4 Normas para la TVDT	13
1.4.1. La norma ATSC, de Estados Unidos	14
1.4.2. La norma DVB, de Europa	15
1.4.3. La norma ISDB, de Japón	16
1.5 Tendencia a la “homologación” de las normas	18
1.6 Ventajas y desventajas de la TVDT	19
1.7 Avance internacional de la televisión digital terrestre	21
CAPITULO 2: La televisión en Chile y TVN	22
2.1 Los primeros pasos	23
2.2 Nace la televisión universitaria	24
2.3 Nace la televisión de propiedad estatal: TVN	25
2.4 El Golpe militar y la televisión	28
2.5 Constitución del ‘80 y la televisión privada	28
2.6 Nacen los canales privados	29
2.7 Ley de TVN de 1992	31
2.7.1 Objetivo de TVN	31
2.7.2 El Pluralismo y la objetividad en TVN	33
2.8 TVN en lo 90	37
2.9 TVN en siglo XXI	39
2.10 Papel de TVN en la industria	42

2.10.1	Los logros de TVN	42
2.10.2	Los detractores de TVN.....	45
CAPITULO 3: Televisión de Servicio Público		48
3.1	Origen.....	48
3.2	Monopolios televisivos de servicio público en Europa.....	49
3.3	La nueva definición de servicio público televisivo en Europa.....	50
3.4	¿Hay televisión de Servicio Público en Chile?.....	55
CAPITULO 4: La TVDT en Chile.....		57
4.1	Punto de partida de la TVDT en Chile	57
4.2	La TVDT del 2005 en adelante	60
4.2.1	La televisión digital entra al debate de los medios.....	61
4.3	Criterios actuales para la introducción de la TVDT	64
4.4	¿Qué pasa después de la norma...?	65
4.5	El debate después de la norma técnica	68
4.5.1	Aspecto tecnológico.....	69
4.5.1.1	Simulcasting.....	69
4.5.1.2	Switch Off Analógico	70
4.5.2	Aspecto normativo, legal y político.....	70
4.5.2.1	Las nuevas concesiones digitales.....	70
4.5.2.1.1	¿Nuevos requisitos para las concesiones digitales?.....	71
4.5.2.1.2	¿A qué tienen derecho los canales?	72
4.5.2.1.3	Cambios legales	74
4.5.2.1.4	El mundo político.....	75
4.5.3	Aspecto económico y programático	77
4.5.3.1	La torta publicitaria y la calidad programática	77
4.5.3.2	Modelos de negocio	79
¿Señales segmentadas o Alta definición?	79	
Interactividad.....	81	
Movilidad	82	
Convergencia y alianzas estratégicas.....	83	

CAPITULO 5 Posibles opciones de sustentabilidad de TVN en el futuro digital	86
5.1 En lo político, normativo y legal	86
5.2 En lo tecnológico	90
5.3 En lo económico y programático.....	91
III	
Conclusiones.....	95
BIBLIOGRAFIA	99

RESUMEN

La televisión digital terrestre (TVDT) está revolucionando a la industria televisiva en todo el mundo. En este trabajo veremos cuáles son esos cambios desde la migración analógica actual al mundo digital.

La digitalización de la transmisión y decodificación de la señal televisiva permitirá nuevos servicios interactivos, convergentes, multiplataformas, con más señales, más calidad de imagen y sonido en comparación a lo que hoy ofrecen los canales de broadcasting.

Televisión Nacional de Chile (TVN) es la empresa de televisión más importante del país y debe enfrentarse a este cambio que está en pleno desarrollo. Esta tesis aborda los desafíos que para TVN representa la TVDT y las posibles respuestas a las muchas preguntas que este fenómeno trae consigo.

Pronto se dictará la norma técnica en Chile y comenzará un intenso debate sobre cómo se introduce y desarrolla la TVDT en Chile. TVN por ser el canal que encarna los valores del servicio público televisivo en Chile tiene un papel especial que jugar en todo este proceso. Abordaremos la tecnología, la historia televisiva chilena, las nuevas concepciones del servicio público televisivo y veremos algunas vías de acción posible para TVN en el futuro digital. Y finalmente delinearemos cuáles son los soportes en los que se puede construir la nueva sustentabilidad de TVN en la era que recién se inicia. .

I.- INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta tesis es analizar las vías de sustentabilidad de Televisión Nacional de Chile (TVN) en el futuro digital, particularmente en el escenario de la introducción de la televisión digital terrestre (TVDT) en nuestro país. TVN es quizás en la actualidad la empresa de televisión más importante de Chile y sus contenidos se transmiten por una señal analógica terrestre, que ocupa 6 megahertz del espectro electromagnético.

TVN tiene el rating de audiencia total promedio por hogares más alto de la industria desde 1998 a la fecha, en un país donde los chilenos pasan más de 3 horas diarias frente a una pantalla de televisión. La televisión es el medio que más influye si se toma en cuenta, entonces, las horas de exposición de la población. Para TVN es fundamental mantener ese liderazgo en el futuro, pero debe prever una enorme innovación tecnológica: la televisión digital terrestre (TVDT) que está revolucionando a esta industria televisiva en el mundo.

La televisión digital a secas no es nueva, pero la TVDT implica que el proceso de digitalización se extiende a la transmisión y decodificación de las señales de los canales abiertos. Al comprimir la señal analógica actual en una de tipo digital se potencia el número de señales y nuevos contenidos, se mejora calidad de sonido e imagen y se incorporan flamantes servicios interactivos para los chilenos a través de la televisión abierta.

La TVDT permite la convergencia de medios y cambia el concepto tradicional de la industria televisiva: una señal, un canal, por otro distinto, en el que las empresas de televisión son difusoras multiplataformas de contenidos. Con posibilidades que van desde la alta definición (HDTV) hasta el comercio electrónico.

En Chile TVN deberá enfrentarse a este nuevo entorno. Y competir con las empresas de cable y telecomunicaciones que ya cuentan con televisión digital. Pero deberá hacerlo desde su peculiaridad distintiva dentro de la industria: es la empresa que

encarna los principios de una televisión de servicio público y la TVDT le ofrece oportunidades y riesgos que debe evaluar.

Hasta hoy la legitimidad de TVN se basa en dos pilares establecidos por ley: el pluralismo y el autofinanciamiento. Y por una propia definición de misión TVN está comprometida a promover la cultura, la identidad y los valores nacionales dentro de la diversidad. Por tanto, para TVN es crucial saber ¿cuáles son las vías de sustentabilidad de la empresa para conservar esa legitimidad en el futuro digital?

Para resolver estas preguntas hay que entender el contexto general de la televisión en Chile y de TVN. Su origen, su tradición, su historia, su modelo de negocios, su legalidad y normas, las ideas matrices en las que se ha forjado esta realidad. TVN es producto de esos factores y por lo mismo, un caso particularmente raro a nivel mundial. Es un producto chileno: una televisión pública que no recibe aportes del Estado y que es líder en el mercado.

Estos factores, rareza y éxito, no implican que el futuro esté libre de problemas. Especialmente porque las dificultades vividas en el modelo analógico de televisión pública, que TVN ha sabido sortear, pueden volver a replantearse con mayor fuerza con la TVDT. Pero también puede ser fuente de nuevas oportunidades. Con la TVDT las cartas del naipe de la televisión se revuelven y nadie sabe cómo quedará el mazo. TVN para seguir siendo sustentable y relevante tiene que reflexionar sobre qué cartas debe jugar y cómo hacerlo.

Esta revisión sistemática de fuentes relevantes y actuales, junto a la consulta de especialistas en Chile y en el extranjero pretende entregar algunas orientaciones de respuesta a esta desafiante pregunta para TVN.

La tesis consta de cinco capítulos. El primero explica la tecnología televisiva actual y el futuro digital con sus diversos estándares. En un momento especial pues el Gobierno se encuentra analizando qué norma adoptará para Chile. Decisión que puede ser comunicada en el primer trimestre del 2007.

El segundo capítulo recorre la historia de la televisión en Chile, con el nacimiento de la televisión universitaria y de TVN. Se comenta sobre los pilares legales e ideológicos en que se construyeron estas instituciones. Se expone los momentos más relevantes de esta trayectoria y se pregunta cuál es el papel actual de TVN en la industria después de la vuelta a la democracia en 1990.

En el capítulo tercero se aborda el origen y desarrollo del concepto de televisión de servicio público, al cual TVN se vincula. Y se revisan las más recientes definiciones del término a raíz de la digitalización televisiva.

En el capítulo cuarto se abordan cuáles son los criterios a considerar con la introducción de la TVDT en Chile tanto en los aspectos técnicos, normativos, legislativos, políticos, económicos y programáticos y las definiciones editoriales, programáticas y estratégicas que TVN deberá enfrentar.

En el capítulo quinto se proponen las posibles opciones de sustentabilidad para TVN con la TVDT en el futuro digital convergente de los medios. Finalmente se entregan las conclusiones.

En la bibliografía se exponen las fuentes y entrevistas usadas para realizar esta tesis.

II.- DESARROLLO

CAPÍTULO 1

En el Capítulo 1 revisaremos qué es la televisión analógica, qué es la televisión digital y qué implica el concepto de televisión digital terrestre. Analizaremos cuáles son las tres normas para la televisión digital terrestre que se examinan en Chile para adoptar un estándar técnico en el país y veremos cómo ellas, día a día, tienden a un proceso de homologación. Finalmente describiremos cuáles son las ventajas y desventajas de TVDT y veremos en qué estado de avance se encuentra la penetración de cada una de las normas a nivel internacional. Esta explicación del fenómeno tecnológico televisivo será el preámbulo para explicar la historia y el contexto ideológico cultural de la televisión chilena y lo que ello significa para la introducción de la TVDT en nuestro país, que analizaremos en el Capítulo 2.

La tecnología

¿Qué es la televisión analógica?

Los primeros avances tecnológicos en la televisión comercial se dieron sobre la base de procedimientos mecánicos en la década de 1920 en Estados Unidos y Gran Bretaña, pero con una muy mala resolución de imagen y sonido y escasas posibilidades de ser aceptadas por el público¹. En 1936 la BBC realizó la primera transmisión de televisión basada íntegramente en componentes electrónicos y pasó de las 30 líneas iniciales que producían los aparatos mecánicos a 405 líneas.²

La gran revolución de la televisión fue que permitió ver y escuchar a distancia. Ello porque la transmisión se realizaba mediante dispositivos inalámbricos con la emisión de ondas radioeléctricas a través del espectro electromagnético con señales analógicas³, principio que en Chile se mantiene vigente hasta hoy para la televisión de libre recepción.

¹ Disponible en <http://www.earlytelevision.org/scandisk.html>

² Disponible en <http://www.earlytelevision.org/prewar.html>

³ Las señales analógicas son una función matemática continua en la que es variable su amplitud, que llevan datos de información, en función del tiempo. Algunas magnitudes físicas comúnmente contenidas en una señal de este tipo son amperaje, voltaje, potencia, presión, temperatura las que moduladas y

Actualmente la televisión en Chile se transmite por medio de una señal analógica que ocupa la norma estadounidense NTSC (National Television Systems Committee) que requiere 6 megahertz del espectro electromagnético. El gran problema de la transmisión analógica es que de acuerdo a los nuevos parámetros digitales ocupa mucho ancho de banda del espectro electromagnético. Un bien de uso público escaso y que el Estado concede para diversos servicios de telecomunicaciones.

En el caso de la televisión, por sus características técnicas, la señal es susceptible de interferir por otras señales analógicas de televisión inmediatamente adyacentes por lo que se deben dejar libres otros 6 megahertz de ancho de banda por cada canal de televisión abierta. En Chile los canales abiertos de VHF (2, 4, 5, 7, 9, 11 y 13) para un buen funcionamiento no poseen canales vecinos por disposiciones técnicas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes, SUBTEL.

1.2 ¿Qué es la televisión digital?

La televisión digital es el resultado del desarrollo de la computación e informática durante el siglo XX, que basa su efectividad en el uso del sistema binario, en su caso, ceros y unos. El camino de la informática se gestó durante toda la centuria pasada, pero no fue hasta los 60 que una serie de inventos comerciales llevaron a la computación a ingresar al mercado con posibilidades de éxito. En 1971 nació el microprocesador “artefacto llamado a generar profundos cambios en la sociedad”⁴.

Ello porque en sus pequeñas dimensiones es capaz de almacenar y procesar millones de bytes⁵ de información y con ello hacer de la digitalización un proceso viable. Pero ¿qué significa digitalizar?: “es traducir información como textos, imágenes

emitidas a través del espectro electromagnético transmiten datos que luego son decodificados por los aparatos receptores. Disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Se%C3%B1al_anal%C3%B3gica

⁴ Disponible en <http://ciberhabitat.gob.mx/museo/sociedad/>

⁵ “Un byte es la unidad fundamental de datos en los ordenadores personales. Un byte son ocho bits contiguos. El byte es también la unidad de medida básica para memoria, almacenando el equivalente a un carácter. La arquitectura de ordenadores se basa sobre todo en números binarios, así que los bytes se cuentan en potencias de dos (que es por lo que alguna gente prefiere llamar los grupos de ocho bits *octetos*” Disponible en <http://www.masadelante.com/faq-byte.htm>

o sonidos, a un formato que puedan entender los microprocesadores y éstos sólo están capacitados para manejar los valores unos y ceros”⁶.

Y es esta digitalización la que permite a la televisión analógica lineal migrar a la televisión digital no lineal binaria. En todo su proceso, desde la creación de sus mensajes y contenidos, la transmisión, recepción y decodificación de la señal.

1.3 ¿Qué es la televisión digital terrestre?

La televisión digital terrestre (TVDT) es la televisión digital que incorpora la digitalización a la transmisión, recepción y decodificación del mensaje. Por ello podemos decir que la TVDT es la televisión que se difunde por medio de una señal digital que ocupa un ancho de banda del espectro electromagnético a través de transmisores y antenas ubicados sobre la superficie de la tierra.

La televisión digital también se puede transmitir por el cable. Y se considera que la televisión digital por Internet pertenece a esta misma forma de transmisión. A su vez la transmisión digital por satélite pertenece a una versión de la transmisión digital terrestre ya que un satélite no es más que una antena flotando en el espacio que depende de una antena ubicada en la superficie terrestre.

1.4 Normas para la TVDT

Actualmente Chile se encuentra en pleno proceso de análisis sobre cuál norma se aplicará en el país. Los debates los desarrolla la SUBTEL, como ente regulador, el que ha informado que postergará la decisión hasta el primer trimestre de 2007. Se había anunciado, previamente, que la decisión estaría lista a fines de 2006.

Las tres normas en competencia son: la estadounidense ATSC (Advanced Television Systems Committee); la europea DVB (Digital Video Broadcasting) y la japonesa ISDB (Integrated Services Digital Broadcasting).

⁶ <http://ciberhabitat.gob.mx/museo/sociedad/02.htm>

1.4.1 La norma ATSC, de Estados Unidos.

La televisión digital en Estados Unidos partió en 1982 con la creación del Advanced Television Systems Committee, una entidad privada, sin fines de lucro, cuya finalidad era desarrollar voluntariamente tecnologías más avanzadas para todo el sistema televisivo. La entidad reunía a más de 190 organizaciones que representaban a los canales de broadcasting, del cable, del satélite, de la industria cinematográfica, de la computación, de los fabricantes de equipos, consumidores, entre otros.⁷

Un hecho relevante se produjo en 1990 cuando la compañía General Instruments presentó el primer modelo basado íntegramente en componentes para la alta definición, HDTV (High Definition Television). Ocupaba un ancho de banda de 6 megahertz y estaba destinado a ofrecer una imagen y sonidos de calidad superior: con dos millones de píxeles y pantallas en el formato 16:9.⁸

El avance motivó a que el Gobierno propusiera a través de la United States Federal Communications Commission (FCC) la creación de una alianza entre los fabricantes más importantes, que nace en 1993, conocida como Grand Alliance. La ATSC continuó trabajando con la Grand Alliance y quedó en sus manos testear los adelantos tecnológicos. En septiembre de 1995 la ATSC decide adoptar la norma desarrollada en conjunto con la Grand Alliance, pero mejorada con sus aportes.

“La ATSC desarrolló mucho el consenso en la industria sobre la televisión digital estándar (SDTV, standard definition television) formato que fue agregado al de la Grand Alliance, basado en la HDTV, de manera de completar aún más la televisión digital. Entre otras cosas la SDTV mejora la interactividad con el televisor y permite la convergencia entre la televisión y los dispositivos computacionales”⁹. Luego en diciembre de 1996 la FCC decidió adoptar el estándar ATSC para la TVDT en Estados Unidos.

⁷ Disponible en http://www.atsc.org/standards/a_91.pdf

⁸ PERALES BENITO, Tomás, Radio y Televisión Digitales, 2005, Creaciones Copyright, S.L., España.

⁹ Disponible en <http://www.atsc.org/granda.html>

Principales características de la norma ATSC Advanced Television Systems Committee (EE.UU.).

Modulación de amplitud.¹⁰

Ancho de banda, 6 MHz

Alta definición con sonido envolvente, sin descartar programación múltiple con calidad estándar e interactividad. Sin recepción móvil.¹¹

1.4.2 La norma DVB, de Europa.

Hasta 1990 en Europa la televisión digital estaba en pañales. Durante el 91 los canales de televisión y los productores de equipos comenzaron a discutir sobre el desarrollo de una norma común para la televisión digital aplicable a todo el continente. A finales de ese año se formó un grupo denominado European Launching Group. Al poco tiempo este cuerpo fue ampliado a otras áreas del mundo privado y público y se creó un nuevo referente en septiembre de 1993, llamado Digital Video Broadcasting Project (DVB).

Al mismo tiempo un grupo separado, el Working Group on Digital Television, preparaba un informe sobre las perspectivas y posibilidades para televisión digital terrestre en Europa. El informe introdujo nuevos conceptos importantes, como el de crear nuevas ofertas de canales y servicios a los telespectadores, como por ejemplo la televisión digital portátil y HDTV.¹²

La filosofía del proyecto fue desarrollar una plataforma completa para la televisión digital, tanto para el cable, el satélite y la de libre recepción terrestre. Y a

¹⁰ En telecomunicaciones la modulación es el proceso usado para transformar una onda periódica en una señal para transportar un mensaje. Los tres parámetros claves en la modulación de una onda son su amplitud ("el volumen"), su fase ("el cronometraje") y su frecuencia ("el diapason"). Dentro de las señales analógicas, está la modulación de amplitud, "amplitude modulation" en inglés. Esta trabaja variando la fuerza de la señal transmitida en relación con la información que está siendo enviada. Disponible en http://en.wikipedia.org/wiki/Amplitude_modulation

¹¹ NUÑEZ PACHECO, Cristián, Jefe División Política Regulatoria y Estudios de la SUBTEL, presentación en Power Point en Colegio de Ingenieros de Chile, Santiago, 29 de agosto 2006.

¹² Disponible en http://www.dvb.org/about_dvb/history/index.xml

diferencia de la norma estadounidense, que priorizó la HDTV, la norma europea optó por la SDTV que posee mejor calidad que la analógica tradicional pero que ocupa al menos cuatro veces menos de ancho de banda.

La norma DVB nació con la concepción de ser multimedia y permitir al telespectador interactuar con la pantalla del televisor.¹³ El sistema de DVB-S (para satélite) estuvo listo en 1994 y los primeros servicios de difusión de DVB-S en Europa comenzaron en 1995 con el operador de televisión de pago “Canalplus” de Francia. En tanto el sistema de DVB-T (terrestre) estuvo listo en 1997 y las primeras transmisiones comenzaron en Suecia y el Reino Unido en 1998.

Principales características de la norma DVB, Digital Video Broadcasting, Europa.

Modulación OFDM¹⁴

Ancho de banda 6, 7 u 8 MHz

Programación múltiple con calidad estándar e interactividad sin descartar alta definición.

Recepción móvil¹⁵

1.4.3. La norma ISDB, de Japón.

Japón fue el país que inventó la televisión de alta definición (HDTV). Un adelanto que partió en los laboratorios de la NHK (Nippon Hōsō Kyōkai), la televisión pública de ese país en 1960. Pero no fue hasta 1973 que obtuvieron los primeros resultados concretos cuando se desarrolló la primera norma técnica. Sin embargo, sólo en 1982 con el sistema MUSE (Multiple sub-nyquist sampling Encoding) se logró un

¹³ Disponible en http://www.dvb.org/about_dvb/history/index.xml

¹⁴ OFDM, Orthogonal frequency-division multiplexing es una señal que está basada sobre el principio de emisión multicanal de división de frecuencia (FDM) y es utilizada como un esquema de modulación digital. Los bits que deben ser transmitidos son divididos en varias corrientes de bits paralelas, que pueden ser de docenas a miles. El espectro de frecuencia disponible es dividido en varios subcanales, y cada bit es transmitido por más de un subcanal. Tiene la ventaja de enfrentarse bien con problemas de ruido e interferencia sin necesidad de filtros de igualación demasiado complejos. Disponible en http://en.wikipedia.org/wiki/Orthogonal_frequency-division_multiplexing

¹⁵ NUÑEZ PACHECO, Cristián, Jefe División Política Regulatoria y Estudios de la SUBTEL, presentación en Power Point en Colegio de Ingenieros de Chile, Santiago, 29 de agosto 2006.

adelanto real al ser ésta la primera tecnología para HDTV de compresión y transmisión digital. Sin embargo, aún se requería de convertidores digitales para la señal analógica. En 1987 la NHK mostró su invento en Washington D.C. ante la National Association of Broadcasters (NAB) y causó tal impacto que los estadounidenses decidieron crear su propio sistema de HDTV.¹⁶

En tanto, desde 1982 en la NHK se estaba trabajando en la investigación de una norma completamente digital, la ISDB (Integrated Service Digital Broadcasting), basada en la norma DVB de Europa. En 1986 el objetivo se centró en el desarrollo de la televisión digital por satélite y tres años más tarde la NHK comenzó con sus transmisiones satelitales ocupando esta tecnología. En 1991 la televisión japonesa probó de manera experimental la HDTV en las señales de Broadcasting y en 1995 experimentan con la televisión digital móvil terrestre. Un año más tarde, en el 96, comenzó a operar la primera empresa de televisión digital por satélite de ese país, llamada “Perfect TV”¹⁷.

Hasta ese minuto sin embargo todos estos adelantos se habían hecho en base a la norma DVB. Pero los broadcasters nipones no estaban satisfechos. Ello porque el estándar de DVB permitía la transmisión de 34 mega bites de información por segundo al satélite con lo que se podía enviar sólo un canal de HDTV. Y Japón tenía disponible sólo cuatro cupos para HDTV en su satélite y seis canales queriendo entrar. La nueva norma, ISBD permitió transmitir 51 mega bites por segundo al satélite, lo que la hizo 1.5 veces más eficiente que la DVB y permitió transmitir al satélite dos señales de HDTV por cupo disponible. El problema se había resuelto.

Se desarrolló así plenamente la norma ISBD que partió además, junto con tener HDTV, con servicios interactivos, recepción móvil, acceso a Internet y una utilización más eficaz del espectro electromagnético. La TDVT en Japón comenzó a operar en diciembre del 2000.¹⁸

¹⁶ Disponible en http://en.wikipedia.org/wiki/Integrated_Services_Digital_Broadcasting

¹⁷ Disponible en <http://www.nhk.or.jp/strl/pública/bt/en/sy0004-1.html#001>

¹⁸ http://en.wikipedia.org/wiki/Integrated_Services_Digital_Broadcasting#History

Principales características de la norma ISBD (Integrated Service Digital Broadcasting) de Japón.

Modulación OFDM

Ancho de banda 6 MHz, con segmentación de portadoras

Programación múltiple con calidad estándar e interactividad sin descartar alta definición.

Recepción móvil¹⁹

1.5 Tendencia a la “homologación” de las normas

Es claro que detrás de cada norma hay una enorme industria que está pujando en cada uno de estos bloques económicos, Estados Unidos, Europa y Japón, por repartirse el nuevo mercado mundial de la televisión digital. Lo primero que hicieron fue promover el uso de su estándar técnico en su zona de influencia. Hasta ahora, como veremos más adelante, la norma europea es la que ha tenido más éxito en este sentido.

Para lograr este objetivo los fabricantes han ido incorporando elementos que en su origen no estaban. Así en un comienzo la estadounidense ATSC centró sus esfuerzos en la HDTV y la europea DVB en la SDTV. Hoy sin embargo, cada una de las normas tienen incorporados estos desarrollos y tienden a la multiplicación de sus potencialidades y servicios para atraer sus potenciales países-clientes.

En Chile, mientras se desarrolla el debate sobre la norma técnica, el Subsecretario de Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes, Pablo Bello, ha planteado algunas precisiones. “La televisión digital no es sinónimo de alta definición (HDTV). Y ese es un primer mito que hay que terminar. La televisión digital es mucho más que la posibilidad de alta definición. Cuando hablamos de TVDT estamos hablando

¹⁹NUÑEZ PACHECO, Cristián, Jefe División Política Regulatoria y Estudios de la SUBTEL, presentación en Power Point en Colegio de Ingenieros de Chile, Santiago, 29 de agosto 2006.

también de la convergencia entre la radiodifusión televisiva y las telecomunicaciones a través de generar interactividad para generar contenido multiplataformas”.²⁰

Ha dicho además que al Gobierno le interesa elegir una norma que permita desarrollar todas las potencialidades de la TVDT, entre ellas la movilidad, teniendo a la vista la gran cantidad de teléfonos celulares que hay en Chile, tema que abordaremos más adelante.

1.6 Ventajas y desventajas de la TVDT

La TVDT gracias a su representación numérica de bytes "permite someter la señal de televisión a procesos muy complejos, sin degradación de calidad, que ofrecen múltiples ventajas y abren un abanico de posibilidades de nuevos servicios en el hogar²¹. Según Sergio Godoy, citando a Iosofidis (2005) y Galperin (2005) “los principales beneficios de la televisión digital incluyendo la TVDT, son los siguientes:

- 1.- Para el público, más alternativas de canales por vía hertziana (alrededor de 30) y mayor calidad técnica de la imagen y del audio.
- 2.- Para el Estado que administra el espectro electromagnético (un recurso escaso y valorado), permite optimizar su uso: la TVDT requiere un quinto menos de ancho de banda para transmitir un canal de resolución equivalente en analógico. Varios gobiernos se han visto atraídos por la posibilidad de obtener ingresos mediante licitaciones de espectro al mejor postor.
- 3.- Desde el punto de los oferentes y de los usuarios, la TVDT ofrece más flexibilidad para ofrecer diferentes servicios y, por ende, nuevos modelos de negocio y fuentes de ingreso. Por ejemplo, la TVDT tiene capacidad de transmitir datos asociados a aplicaciones mejoradas de TV y/o para servicios interactivos, aunque para ello se necesita establecer canales de retorno (lo que no siempre es posible).
- 4.- Permite mayor interoperabilidad con las telecomunicaciones y la informática, lo que facilita la convergencia tecnológica e industrial.

²⁰ BELLO, Pablo, Subsecretario de Telecomunicaciones y Transportes en Seminario sobre TVDT en Fucatel, Observatorio de Medios, Santiago, Chile, 10 de noviembre de 2006

²¹ Disponible en <http://www.monografias.com/trabajos13/satel/satel.shtml>

5.- Específicamente para países en desarrollo, ofrece los siguientes beneficios adicionales (Galperin 2005):

5.1. Permite cambiar la estructura de propiedad vigente para optimizar el uso del espectro, para estimular la llegada de nuevos entrantes que dinamicen los mercados locales y/o para fomentar las comunicaciones audiovisuales a nivel local, dado que la TV latinoamericana suele ser bastante centralizada.

5.2. Permite aprovechar la TVDT para “expandir la Sociedad de la Información”. Sin embargo, al respecto conviene recordar que la TVDT tiene menores posibilidades de interacción que la Web²².

Sin embargo la TVDT ha sido de lenta expansión en el mundo y su introducción ha estado asociada a importantes fracasos en los países que han liderado su desarrollo, como Estados Unidos, España y Gran Bretaña. Todos han tenido que replantear cuáles son los cronogramas e incentivos para un mejor impulso de ella.

Para el ingeniero Dionisio Russo²³, en un seminario realizado en Uruguay por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, URSEC, es importante en este proceso tener a la vista también las desventajas de la TVDT, asociadas básicamente a costos económicos y el desinterés del público. Entre estos inconvenientes están:

- 1.- La no compatibilidad con los televisores analógicos, lo que obliga a usar cajas decodificadoras, Set Top Boxes²⁴.
- 2.- Reequipamiento y reinstalación de estaciones transmisoras por parte de los canales, lo que implica un alto costo para ellos ya agobiados por una torta publicitaria acotada.

²² GODOY ETCHEVERRY, Sergio, Desafíos regulatorios para la adopción de la televisión digital terrestre en Chile, Santiago, Chile, noviembre 2005, páginas 9 y 10. Disponible en <http://cntvnt1.cntv.cl/TVDigital/TelevisionDigitalTerrestreparaChile.htm>

²³ Disponible en http://www.ursec.gub.uy/Publicaciones/seminario_tdt/PRESENTACION%20INGS%20RUSSO%20Y%20SOTELO.ppt

²⁴ Cajas decodificadoras de la señal transmitida digitalmente para hacerlas compatibles con los televisores analógicos.

- 3.- Transmisión analógica y digital simultánea, período en el cual los televidentes no han logrado percibir cuáles son los beneficios de la nueva tecnología.
- 4.- Recambio del parque de televisores, por unos nuevos digitales, que son de alto costo para los ciudadanos.
- 5.- Garantizar al menos similar cobertura o mejorarla, situación que debido a las características geográficas de una región no siempre está asegurada dependiendo de la norma que se utilice para la TVDT.
- 6.- Pago de “royalties” por el uso de una norma.

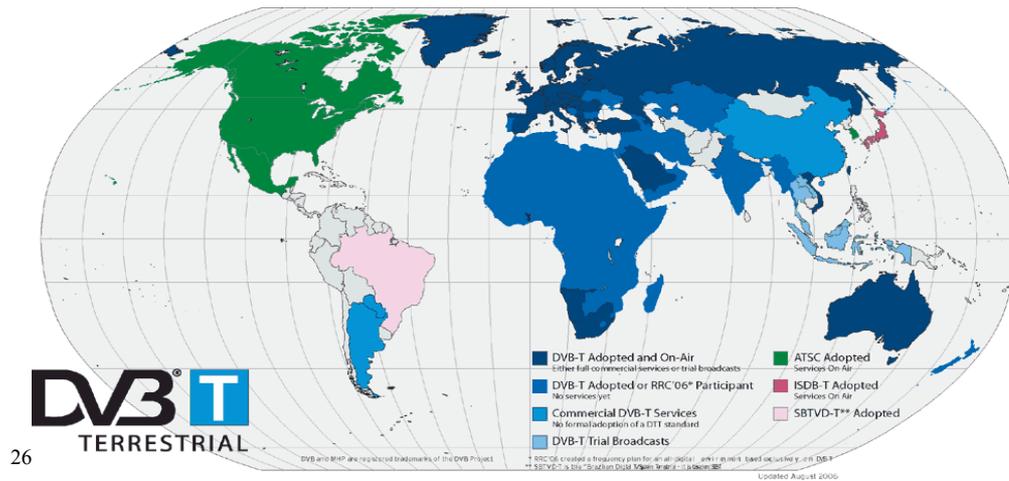
Por ello, es muy pronto para saber en Chile cuáles de estas ventajas y desventajas serán evaluadas como tales por todos los actores de la industria televisiva: desde los reguladores, los canales, las productoras independientes o el público.

1.7 Avance internacional de la televisión digital terrestre

Al momento de la redacción de esta tesis, diciembre del 2006, había más de 100 países que estaban usando o habían adoptado la norma europea DVB. En tanto, la norma estadounidense ATSC había sido adoptada por cuatro países y la norma japonesa ISDB por sólo por uno, Brasil.²⁵

²⁵Es interesante destacar en Latinoamérica la evolución de las posiciones de Brasil y Argentina. Brasil inició sus estudios para implementar la TVDT en 1998. Finalmente el 2000 un informe técnico sugirió que la mejor norma era la ISBD de Japón. Sin embargo, al asumir el Presidente Inácio Lula da Silva descartó la sugerencia y se empeñó crear una norma local, acorde con la potencialidades de desarrollo tecnológico en el país. La norma se llamó SBTDV, estándar brasileiro de televisión digital. Finalmente la idea fue desechada y en julio de 2006 se anunció que se adoptaba definitivamente la norma japonesa. Las condiciones brasileñas para adoptar la norma fueron que no tendrán que pagar royalties, obtienen financiamiento a bajo costo por parte de bancos japoneses para la implementación de la tecnología, dos asientos en el Directorio del comité de ISDB y posiblemente fábricas de Toshiba y Samsung en el país tropical. El caso de Argentina también es llamativo pues el 22 de octubre de 1998, a un año de terminar su mandato, Carlos Menem firmó una la resolución, la 2357/98²⁵, en la que establecía para su país la norma estadounidense ATSC, decisión que luego fue descartada por el Presidente Fernando de la Rúa. Hoy Argentina está, al igual que Chile, discutiendo cuál será la norma que adopte, en un proceso bastante más transparente que la mera firma de un decreto administrativo como lo hizo Menem.

El siguiente es el mapa de penetración de las diversas normas en el mundo:



Fuente DVB, no figura la norma ISBD de Japón

CAPITULO 2

²⁶ Disponible en http://www.paradiso-design.net/ATSC_DVB-T_ISDB-T_en.html

La televisión en Chile y TVN

En el Capítulo 2 reseñaremos los principales hitos del nacimiento de la televisión en Chile, sus primeras normas y decretos y la creación del monopolio televisivo de cuatro canales propiedad de las universidades y el Estado. Veremos cómo se gestó la creación de TVN y el tránsito de la empresa y la industria por los gobiernos de Frei Montalva, Salvador Allende y la Dictadura militar. También comentaremos el nacimiento de la televisión privada a comienzos de los 90. Analizaremos las leyes creadas para la televisión y para TVN con la vuelta a la democracia y cómo esas legislaciones han marcado el desarrollo de TVN y toda la industria hasta hoy día. Veremos finalmente los primeros años de TVN en el siglo XXI y cuál es el papel de la empresa en el contexto televisivo chileno. Sabremos por qué TVN se vincula más con el modelo europeo de servicio público y cuáles fueron las circunstancias históricas que lo definieron. El análisis de estos elementos nos permitirá explicar el origen del concepto del servicio público en la radiodifusión y cómo ha evolucionado hasta el día de hoy con la introducción de la TVDT, materia que abordaremos en el Capítulo 3.

2.1 Los primeros pasos

La primera norma que reguló la televisión fue el decreto 7.039 del 28 de octubre de 1958 firmado por el Presidente Carlos Ibáñez del Campo, a sólo 7 días del cambio de mando al Presidente electo Jorge Alessandri Rodríguez. La normativa fijaba criterios generales para la televisión en Chile:

1. Permitir la concesión para constituir principalmente canales comerciales, sin requisitos de contenidos de programación y también canales educacionales, con requisitos de contenidos de programación específicos.
2. Posibilidad de instalar estos canales en ciudades principales y en todo el país.
3. Los requisitos técnicos y económicos para permitir el funcionamiento de canales grandes, medianos y pequeños.
4. Las concesiones eran sólo para ciudadanos y empresas chilenas.²⁷

²⁷ HURTADO, Maria de la Luz, Historia de la Televisión en Chile, Ceneca, Ediciones Documentas, 1989, Santiago.

Para solicitar una concesión educacional se requería tener reconocimiento como entidad universitaria. Además regulaba que “las estaciones radiodifusoras educacionales deberán transmitir programas de indiscutido valor educativo, con exclusión absoluta de propaganda comercial, religiosa, política, sindical, etc., sea esta propaganda gratuita o pagada”²⁸

Según María de la Luz Hurtado, “por la importancia de esta materia, las concesiones de onda televisiva pasaron a depender, mediante el Ministerio del Interior, personalmente del Presidente de la República”²⁹, adquiriendo importancia la opinión particular de cada Jefe de Estado para el desarrollo de la televisión en Chile.

Jorge Alessandri Rodríguez pensaba que la televisión era una tecnología suntuaria y se opuso sistemáticamente a la entrega de concesiones privadas comerciales. “Somos un país pobre. La televisión es un derroche de ricos, una válvula de escape de divisas” dijo a revista *Ercilla* en mayo de 1961.³⁰ Numerosos privados solicitaron concesiones y todas fueron negadas. Con ello, en la práctica, la naciente televisión quedó suscrita a los canales universitarios.

2.2 Nace la televisión universitaria

El decreto 7.039 promulgado por Ibáñez permitió indirectamente que la experimentación iniciada a comienzos del año 52 con la televisión en las universidades dejara a éstas con la puerta abierta para iniciar sus transmisiones de hecho sin contar con la autorización del gobierno de Alessandri. Ya en octubre de 1957, la primera transmisión la había realizado la Universidad Católica de Valparaíso en un país carente de regulación, dos años después se sumó la Universidad Católica de Santiago y luego la Universidad de Chile. Para Hurtado el que las universidades hayan estado mencionadas explícitamente en el decreto de Ibáñez “expresa la valoración de su función educacional en el contexto de la ideología del Estado Docente...”³¹

²⁸ HURTADO, María de la Luz, *Ibíd.* Pág. 21.

²⁹ HURTADO, María de la Luz, *Ibíd.* Pág. 22

³⁰ HURTADO, María de la Luz, *Ibíd.* Pág. 24.

³¹ HURTADO, Maria de la Luz, *Ibíd.* Pág. 27.

A la férrea oposición de Alessandri a la televisión comercial se sumó la de las universidades. El mundo político y académico sentía que la televisión debía tener controles y educar.³² Esto explica por qué en Chile en sus orígenes la televisión estuviera más cercana al modelo público europeo, al menos en los principios ideológico- culturales, que al modelo norteamericano inspirado en el lucro y el entretenimiento.

Entre 1959 y 1962 la televisión fue sólo un experimento, pero el mundial de fútbol en Chile de este último año la catapultó a un espacio público relevante: fue su primer hito como medio de comunicación masiva.

Con este evento llegó el momento de asumir un hecho inevitable: la aparición de publicidad pagada dentro de los canales educativos, práctica que estaba prohibida para los canales universitarios. El gobierno de Alessandri hizo vista gorda para no comprarse un conflicto con las universidades y tampoco con la nueva y fascinada audiencia que había visto por televisión el épico tercer lugar de la selección chilena en el mundial de fútbol.

Esto hizo que surgiera una televisión mixta “educacional-comercial”, que no respondía en su esencia a ninguno de los dos modelos. Ni al europeo ni al americano. Una televisión que hasta hoy deja su herencia, con un financiamiento casi 100 % comercial, que debe ceñirse a un “correcto funcionamiento” y en el caso de TVN con exigencias editoriales y programáticas que deben pelear su sustento económico con las reglas del mercado publicitario.

2.3 Nace la televisión de propiedad estatal: TVN

³² Dos declaraciones de esos años demuestran la radical postura de la televisión universitaria. En junio de 1963 la Universidad de Chile expresaba su extraordinaria preocupación con la idea de explotar canales por intereses privados. Permitirlo, agregaba, “significaría traer a nuestro país los deplorables resultados sociales, morales, culturales y psicológicos a que ha conducido en otras partes del mundo el manejo de la televisión por empresas y personas primordialmente estimuladas por el lucro” En tanto en agosto de ese año el Cardenal Raúl Silva Henríquez, Gran Canciller de la Universidad Católica afirmaba a El Mercurio: “creemos que entregar la televisión a la libre competencia de los intereses económicos es entregar un arma poderosísima que desgraciadamente, puede ser mal empleada. Todos los países europeos que resguardan la salud moral y el tesoro espiritual de sus pueblos han comprendido esto y controlan cuidadosamente los servicios televisivos. La Iglesia lamentaría profundamente que católicos contribuyeran a crear un gravísimo problema moral, cuya solución en el futuro nos parece muy difícil, por no decir imposible”. HURTADO, María de la Luz, *Ibid.* Pág. 36.

En 1964 asumió el gobierno Eduardo Frei Montalva, que a diferencia de Alessandri Palma, valoró a la televisión por su enorme impacto en la población. Ésta ya no era vista como un lujo sino como una herramienta poderosa. Por ello el gobierno DC apreció “altamente la función socializadora y de integración (de la televisión) al punto de gestar una legislación que le diera directrices globales”³³.

En 1965 el Gobierno propuso crear un ente propio de televisión a nivel nacional de carácter educativo, proyecto del que finalmente nació TVN el 11 de septiembre de 1969, cuando inició sus transmisiones desde Santiago.

El proyecto se desarrolló por la vía administrativa y se concretó de facto, sin que otros actores relevantes participaran en esta decisión del Presidente Frei Montalva. De hecho, durante el tiempo de gestación de TVN el Primer Mandatario negó a las universidades la posibilidad de expandirse a nivel nacional, pues su deseo era que esa función la cumpliera la nueva red en manos del Estado.

En cuanto a su orientación programática, en primer momento netamente educativa, se cambió pues se quería que fuera un medio influyente y popular. “Conciente de que un medio educativo o propagandístico tendría escasa sintonía las autoridades definieron a TVN como masivo y desideologizado...”³⁴. El primer Director General de TVN fue un joven de 22 años, recién graduado de economía, Jorge Navarrete.

Con un canal estatal de hecho y en funciones se acercaba la elección presidencial de 1970. En ella resultó elegido Salvador Allende y su llegada a La Moneda precipitó la promulgación de una nueva legislación televisiva que dejara tranquilos a todos los actores políticos en el nuevo escenario nacional. La Derecha y la Democracia Cristiana suponían que la victoria de la Unidad Popular pondría en riesgo dos derechos básicos: la libertad de expresión y la propiedad privada de los medios de comunicación social.

³³ HURTADO, Maria de la Luz, *Ibid.* Pág. 163.

³⁴ GODOY ETCHEVERRY, Sergio, “¿Públicamente rentable? Evaluación de la TV pública Chilena orientada al mercado, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, marzo 2000, pág. 70.

Fue el momento para que Frei Montalva presentara a tramitación la primera ley de televisión en Chile, un cuerpo legal que estuvo lleno de enmiendas en su trámite legislativo. La ley 17.377 fue promulgada el 21 de octubre de 1970, tres días antes de que Allende fuera ratificado como Presidente por el Congreso.

La principal característica de la ley de 1970 a juicio de Lucas Sierra, abogado del Centro de Estudios Públicos, CEP, fue que establecía un monopolio legal de 4 canales (tres universitarios y uno estatal). Además que entregaba concesiones por tiempo indefinido y se creaba un órgano regulador, el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) centrado en los contenidos de programación. Se estableció desde entonces hasta ahora, a juicio de Sierra, una relación en la que siempre “la televisión ha estado en alguna medida al servicio del funcionamiento del sistema político”³⁵.

Para Godoy, la ley de 1970 “sugería, aunque no definía, una orientación de servicio público del sistema televisivo. Estaba compuesta por cuatro elementos principales: a) un conjunto de principios a cumplir por todos los operadores; b) un sistema de financiamiento mixto; c) un conjunto de operadores autorizados y d) un organismo regulador”³⁶.

Agrega que al canal estatal, TVN, no se le esbozaba ninguna misión especial aparte de la transmisión misma y que en el documento constitutivo de la empresa, elaborado por ella misma, “... tampoco había una definición clara de “servicio público”, aunque el énfasis en el papel educativo de TVN era claro”³⁷.

Además en la época se negoció entre las fuerzas políticas el “Estatuto de Garantías Constitucionales” en que el monopolio legal fue elevado al rango constitucional. “Sólo el Estado y las universidades tendrán el derecho a establecer y mantener estaciones de televisión, cumpliendo con los requisitos que la ley señale”³⁸.

³⁵ SIERRA, Lucas, Hacia la televisión digital en Chile: historia y transición, Estudios Públicos, N° 103, Invierno 2006, p. 112-154, disponible en http://www.cepChile.cl/dms/lang_1/doc_3834.html

³⁶ GODOY ETCHEVERRY, Ibíd. Pág. 72

³⁷ GODOY ETCHEVERRY, Ibíd. Pág. 73

³⁸ SIERRA, Ibíd. Pág. 120

Durante el gobierno de Allende los canales de televisión tampoco escaparon a la polarización de la sociedad chilena. Canal 13 de la Universidad Católica de Chile y el Canal 5 de la Universidad Católica de Valparaíso le hicieron férrea oposición. Canal 9 de la Universidad de Chile defendió a Allende y TVN, como canal de gobierno más que del Estado, apoyó de manera abierta a la Unidad Popular.

“Este apoyo de TVN a Allende era en casi toda su programación, especialmente en el área de los noticiarios, donde se daba permanentemente el punto de vista editorial del canal” comenta René Schneider, ex director de programas de TVN. Asegura que “por eso, cuando llegó el golpe de Estado a ninguno de los que trabajábamos allí nos quedó duda de que TVN se iba a transformar en el canal de los militares.”³⁹

2.4 El Golpe militar y la televisión

Tras el golpe del 11 de septiembre de 1973 “los canales de televisión pasaron al control del Gobierno y las universidades fueron intervenidas, sus rectores designados por las fuerzas armadas. En los años siguientes, el régimen recurrió, virtualmente, a todos los métodos del repertorio de censura: censura previa de noticias y opiniones, prohibición de películas por motivos ideológicos, fabricación y difusión de noticias falsas, embargo de publicaciones, cierre, ejecución de leyes draconianas de seguridad nacional, hostigamiento e intimidación.”⁴⁰ De esta manera grafica Human Right Watch el período de la Dictadura militar en la televisión chilena.

En tanto en TVN la intervención fue completa. El canal se transformó en una herramienta de propaganda de los militares. “Hubo mucha intervención y se llegó a extremos absurdos, como quemar los archivos de toda la Unidad Popular, salvo los que mostraban las colas y el desabastecimiento, en una gran hoguera que se armó en el patio del canal”, recuerda René Schneider. A esto se sumó que los canales dejaron de recibir financiamiento estatal por lo que el mercado publicitario fue el medio común para sobrevivir comercialmente.

³⁹ Entrevista con René Schneider, ex director de televisión de TVN, 28 de octubre de 2006.

⁴⁰ HUMAN RIGHTS WATCH, New York, 1998, Los límites de la tolerancia. Libertad de expresión y debate público en Chile. Disponible en http://hrw.org/spanish/informes/1998/Chile_limites3.html#P695_165579

2.5 Constitución del 80 y la televisión privada

Los militares promulgaron una nueva Constitución en 1980. En ella el CNTV elevó su categoría de legal a constitucional, pues como relata Sierra, Jaime Guzmán, uno de los redactores de la Constitución, creía que la televisión debía estar bajo una “tutela superior”.

La Constitución quería que los contenidos de la televisión estuvieran dentro de un “correcto funcionamiento”. Pero introduce un elemento nuevo al romper el “monopolio del estado y las universidades” sobre la televisión. En su artículo 12 declara que "el Estado, aquellas universidades y demás personas que la Ley determine podrán establecer, operar y mantener estaciones de televisión". Es decir, abre la televisión al mundo de los privados. Sin embargo, una vez promulgada la Constitución del 80 no hubo ningún apuro en permitirles la entrada.

Sólo cuando Pinochet perdió el plebiscito de 1988 se comenzó a ritmo acelerado a trabajar en la ley del CNTV que fue promulgada en septiembre de 1989 (Ley 18.838) tres meses antes del triunfo presidencial de Patricio Aylwin. En ella se definió el correcto funcionamiento como “la constante afirmación, a través de la programación, de la dignidad de las personas y de la familia, y de los valores morales, culturales, nacionales y educacionales, especialmente la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud”⁴¹. Se dotó al CNTV de facultades para sancionar a los infractores incluso con la caducidad de la concesión.

2.6 Nacen los canales privados.

En los meses previos a la entrega del gobierno, la Dictadura realizó una importante acción: instruyó a TVN vender una de sus concesiones a un particular. Así se inició de hecho la televisión privada en Chile. El comprador fue el empresario Ricardo Claro y nació canal 9, Megavisión. Jorge Navarrete, actual Presidente del CNTV, dice que ese período estuvo marcado por las irregularidades siendo el principal perjudicado TVN que se quedó sin su segunda señal.

⁴¹ SIERRA, *Ibíd.* Pág. 124

Comenta que como un canal era muy poco para validar la televisión privada se hizo otra “martingala, que es insólita”⁴². Se publicó en 1989 un decreto de la SUBTEL en el que se trasladaba una frecuencia de TVN desde Puente Alto a la cima del cerro San Cristóbal. La instrucción de los militares fue nuevamente venderla y nació Canal 4, La Red⁴³.

Cuando el gobierno de Aylwin ya estaba en funciones se otorgó una tercera concesión, la 2, al Canal Rock and Pop de radio Cooperativa. Un hecho curioso, a juicio de Navarrete, pues supone que fue una forma de cuadrar equilibrios políticos. “Era un poco difícil para un CNTV formado por miembros nombrados por el gobierno militar adjudicarle a esas alturas una concesión a Edwards⁴⁴... Entonces, una forma de legitimar a la televisión privada fue dársela a la Cooperativa”⁴⁵.

Mientras la televisión privada se abría camino de hecho, el gobierno de Patricio Aylwin comenzó a trabajar en nuevas leyes para la televisión, las que fueron promulgadas en mayo de 1992. Estas modificaron al CNTV (Ley 19.131)⁴⁶ y a TVN (Ley 19.132), ambas normativas vigentes hasta hoy. Todas ellas actualmente muy relevantes para la introducción de la TVDT por las restricciones que impondrían como veremos más adelante.

Estos hechos explican por qué en Chile, en sus orígenes, la televisión estuviera más cercano al modelo público europeo, al menos en los principios ideológico-culturales. Quienes abogaban por el modelo europeo, sin embargo, nunca lograron imponer legalmente la fórmula basada en una subvención completa a los monopolios estatales televisivos. Pero hubo cierta protección relativa para el financiamiento mientras se mantuvo el monopolio legal y constitucional hasta la entrada de los canales

⁴² Entrevista con Jorge Navarrete, Presidente del CNTV, Stgo, 17 de octubre de 2006

⁴³ Entrevista con Jorge Navarrete, Presidente del CNTV, Stgo, 17 de octubre de 2006

⁴⁴ Se refiere a Agustín Edwards, dueño de la cadena de diarios El Mercurio.

⁴⁵ Entrevista con Jorge Navarrete, Presidente del CNTV, Stgo, 17 de octubre de 2006.

⁴⁶ En esta ley se agregan nuevas precisiones al concepto de correcto funcionamiento que no estaban en la ley de 1970. “Se entenderá por correcto funcionamiento de esos servicios el permanente respeto, a través de su programación, a los valores morales y culturales propios de la Nación, a la dignidad de las personas, a la protección de la familia; al pluralismo; a la democracia; a la paz; a la protección del medio ambiente; y, a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud dentro de dicho marco valórico”.

privados. Con los nuevos competidores la lucha por los recursos hizo que en la práctica la televisión chilena funcionara con el modelo de competencia norteamericano, donde manda el mercado y los productos televisivos los demandan los consumidores y no los ciudadanos.

2.7 Ley de TVN de 1992

La ley 19.132 de TVN tiene artículos claves que marcaran el desarrollo de la empresa hasta la actualidad. Su artículo 1° dice: “Televisión Nacional de Chile es una persona jurídica de derecho público⁴⁷ y constituye una empresa autónoma del Estado, dotada de patrimonio propio”.⁴⁸ Se instaura el concepto de que TVN no es una empresa del gobierno de turno, con lo que se quiere asegurar su independencia editorial. Clave para los grados de legitimidad alcanzados por la empresa en estos años.

2.7.1 Objetivo de TVN

En su artículo 2° se dice: “su objeto es establecer, operar y explotar servicios de televisión. En general, podrá realizar todas las actividades propias de una concesionaria de servicios de televisión constituida como persona jurídica de derecho privado⁴⁹, con iguales derechos, obligaciones y limitaciones”.

Esto es muy importante para el futuro de la empresa con la introducción de la TVDT, ya que la industria de la televisión ha cambiado y lo seguirá haciendo. El concepto tradicional de broadcasting de un canal generalista se transforma completamente con la TVDT y las nuevas empresas de televisión en el mundo han variado su modelo de negocios más hacia un holding de comunicaciones multiplataformas.

⁴⁷ Personas Jurídicas de Derecho Público: aquellas que representan a la autoridad en sus funciones administrativas (el Estado, las Municipalidades. Biblioteca del Congreso. Disponible en <http://www.bcn.cl/pags/ecivica/pjurid.htm>

⁴⁸ Ley 19.132

⁴⁹ Personas Jurídicas de Derecho Privado: aquellas que dependen de la iniciativa particular, siendo de dos tipos: a) las que persiguen fines de lucro llamadas Sociedades civiles y comerciales. b) las que no persiguen ganancias, a saber las Corporaciones y las Fundaciones. Biblioteca del Congreso. Disponible en <http://www.bcn.cl/pags/ecivica/pjurid.htm>

Jorge Navarrete, que participó en la redacción de esta ley, dice que ningún legislador tuvo en su cabeza en ese momento a la TVDT. Cree que, sin embargo, hubo la intención de dejar a todos los canales en igualdad de condiciones. “Las leyes actuales han mostrado ser más flexibles que lo que en un momento se pensó, incluyendo las actividades comerciales a las cuales TVN se ha dedicado... A pesar de que el tema no se ha llevado todavía a una prueba judicial o legislativa.”⁵⁰

La prueba a la que alude dice relación con que se podría cuestionar judicialmente a TVN pues se habría salido de su objetivo al explorar nuevos ámbitos de negocios en estos años. ¿Pero por qué nadie lo ha hecho? La respuesta de Navarrete es clara: “creo que hasta ahora los intereses que TVN ha tocado no son lo suficientemente poderosos.”⁵¹ El tema no es menor pues la TVDT implica abrirse a un sin número de negocios no contemplados en la idea antigua de cómo funcionaba un canal de televisión.

Sierra afirma que TVN “parece ser el canal peor parado para enfrentar la digitalización y los nuevos modelos de negocios que ofrece”. Sostiene que el artículo 2° debe ser interpretado restrictivamente “como tiene que interpretarse el derecho público”. Agrega que “estas normas limitan el objeto corporativo de TVN a la radiodifusión televisiva de libre recepción”⁵².

Sierra complementa esta afirmación sobre la incómoda posición de TVN para la TVDT al afirmar que el artículo 22 de la ley restringe la capacidad de asociación de TVN: “la empresa sólo podrá constituir o formar parte de sociedades cuyo objeto complemente su actividad y cuya existencia sea estrictamente necesaria para el debido desarrollo de las actividades de la Corporación...La digitalización, sabemos, permite también ofrecer señales de pago y otras aplicaciones. ¿Podrá TVN ofrecerlas? Si se desarrollan negocios conjuntos entre telefónicas móviles y canales de televisión, ¿queremos que TVN participe? ¿Queremos que el Estado, a través de TVN, vuelva a

⁵⁰ Entrevista con Jorge Navarrete, Presidente del CNTV, el 17 de octubre de 2006.

⁵¹ Entrevista con Jorge Navarrete, Presidente del CNTV, el 17 de octubre de 2006

⁵² Lucas, Hacia la Televisión digital en Chile: Historia y Transición, Centro de Estudios Públicos, N 103, Stgo, Chile, Pág. 114. En http://www.cepChile.cl/dms/lang_1/doc_3834.html

ofrecer telefonía? Sería interesante discutir esto también a propósito de la digitalización. Y esto es legislativo”⁵³.

Daniel Fernández, Director Ejecutivo de TVN, sostiene que la ley da suficiente espacio para funcionar en nuevos escenarios. “La ley de TVN es bien sabia ya que tiene un artículo que dice que el giro de TVN son las prácticas de la industria porque la industria evoluciona... Y por lo tanto todas las actividades que TVN hace, que tienen que ver con extensiones hacia la música, la telefonía celular u otros merchandising, están acogidas dentro de lo que hoy hace la industria”.⁵⁴

Admite que podría haber reparos legales por lo que “no quiero decir que no haya que hacer un cambio... Sólo quiero decir que hasta ahora nos hemos movido dentro del marco de la ley razonablemente... Ahora claro, cuando uno tiene que hacer un negocio estratégico y quiere comprar una radio, ahí nos salimos del espacio de la ley y obviamente que hay que hacer cambios para flexibilizar a TVN”.⁵⁵

2.7.2 El Pluralismo y la objetividad en TVN

La ley de TVN en su artículo 3° dice: “en el cumplimiento de los fines antes señalados, deberá sujetarse estrictamente al “correcto funcionamiento” que define el inciso tercero del artículo 1° de la ley N° 18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión. El pluralismo y la objetividad deberán manifestarse en toda su programación y, muy especialmente, en los noticieros, programas de análisis o debate político.”⁵⁶

La ley establece que TVN se regirá en lo económico como las sociedades anónimas abiertas y que no podrá recibir dinero del Estado⁵⁷ lo cual hace necesario para

⁵³ Lucas, Hacia la Televisión digital en Chile: Historia y Transición, Centro de Estudios Públicos, N 103, Stgo, Chile, Pág. 114. En http://www.cepChile.cl/dms/lang_1/doc_3834.html

⁵⁴ Entrevista del autor con Daniel Fernández, Director Ejecutivo de TVN, Stgo, 12 de octubre de 2006.

⁵⁵ Entrevista del autor con Daniel Fernández, Stgo, 12 de octubre de 2006.

⁵⁶ Ley 19.132

⁵⁷ Artículo 24.- Televisión Nacional de Chile, en sus actividades financieras, estará sujeta a las mismas normas financieras y tributarias que rigen para las sociedades anónimas abiertas y sus balances y estados de situación deberán ser auditadas por firmas auditoras externas de primera categoría. No se aplicarán a la Corporación las normas de régimen y administración económica que rigen a las empresas del Estado. Artículo 25.- Televisión Nacional de Chile, en caso alguno, podrá comprometer el crédito público. Tampoco podrá obtener financiamientos, créditos, aportes, subsidios, fianzas o garantías del Estado o de

su financiamiento que compita por la publicidad. Para Navarrete este punto fue de difícil tramitación. El argumentó para su aceptación fue que el autofinanciamiento era una garantía para la independencia editorial de TVN. Sin embargo, hoy el autofinanciamiento es una gran preocupación de TVN, pues de optarse por más señales con la TVDT, se teme no tener dinero para solventarlas.

La pregunta sobre el real nivel de pluralismo en las pantallas de TVN después de la vuelta a la democracia ha tenido diversos niveles de intensidad y profundidad. Como el pluralismo no es una condición mensurable tan fácilmente mediante mecanismos de rigor de las ciencias exactas, la percepción de él, es fundamental a la hora de saber cuánto de este pluralismo existe.

Es interesante destacar que la discusión sobre el pluralismo de TVN se ha llevado en torno a los grados de existencia de él en la parrilla programática del canal. Al menos a nivel académico siempre se han mantenido debates en cómo mejorarlo, en buscar mecanismos nuevos de mayor integración, pero no se ha centrado en constatar la ausencia total de pluralismo. Lo que sí fue una realidad durante los gobiernos de la Unidad Popular y la dictadura militar.

Es un hecho que durante la transición democrática la clase política que dio forma a la nueva institucionalidad de TVN centró el tema del pluralismo en los equilibrios políticos partidistas, que respondían a los criterios de representación parlamentaria del Congreso Nacional. Ello se ha visto básicamente representado en la elección de los miembros del Directorio de TVN que invariablemente han correspondido a una mayoría partidaria, al menos en sus referentes ideológicos, ligada al gobierno de turno y con una minoría fuerte relacionada con la oposición. Entonces, vale preguntar: ¿Qué ha permitido que las decisiones del Directorio no hayan seguido una lógica política en su totalidad? Creemos necesario resaltar a lo menos algunos factores⁵⁸.

cualesquiera de sus organismos, entidades o empresas, sino en los casos en que ello fuere posible para el sector privado y en iguales condiciones., Ley de TVN.

⁵⁸ El autor fue integrante del Directorio de TVN durante tres años (2001-2004) en representación de los trabajadores del canal. Por tanto, parte de esta reflexión se fundamenta en ese trabajo interno que realizó durante este período.

Las decisiones importantes del Directorio requieren consensos amplios. Como es el nombramiento del Director Ejecutivo que requiere al menos 5 de los 7 votos de sus integrantes. Esto en la práctica obliga a que ese nombre de garantías de equilibrio editorial para mayoría y minoría. Al tener este consenso en su nombramiento, el Director Ejecutivo pasa a ser una persona que se coloca de alguna manera por sobre la contingencia política y vela por la marcha de largo plazo de TVN, como una empresa de Servicio Público en el área de las comunicaciones. Además los otros puestos relevantes de la administración interna, que necesitan la aprobación de al menos 4 votos del Directorio, siempre son a propuesta del Director Ejecutivo, el cual ya ha pasado por el mecanismo de elección consensuada del ente rector de TVN.

Otra razón por la que los directorios de TVN, cree el autor, han gobernado la empresa más allá de las orientaciones políticas de sus integrantes, es el hecho de que el canal es una Sociedad Anónima que debe autofinanciarse y que se rige por las normas generales de ellas. Esto significa que sus directores son responsables por los actos administrativos y económicos de la misma y deben al menos, en el papel, responder solidariamente incluso con sus bienes por la buena o la mala administración de TVN.

Los directorios de TVN además han sido en general integrados por personas con una profunda convicción de que Chile necesita una empresa de Servicio Público Televisivo, debido a las particulares condiciones del país. Ha sido este convencimiento el que muchas veces ha llevado al ente rector de la empresa, y a sus integrantes, en particular, a defender un modelo único a nivel mundial, más allá de la contingencia política del momento y de sus naturales preferencias partidarias personales. Cuando este criterio no ha estado presente la empresa y en particular su Directorio se ha visto en problemas de gobernabilidad.

Todo este esquema ha funcionado bajo la política de los grandes consensos nacionales instalados en el país después del retorno a la democracia, que bien podría estar terminando... Una de las grandes preguntas para TVN es ¿qué pasaría con la empresa si una mayoría parlamentaria puntual no quisiera ratificar en el Directorio a los representantes de la minoría política? No es claro qué pueda suceder en ese escenario con el futuro de la empresa, en especial con su orientación de servicio público. Lo que sí

suponemos es que podría afectarse el funcionamiento de TVN tal cómo se conoce hasta ahora.

Otro elemento aún insuficientemente conocido y por tanto poco valorado ha sido la presencia en ese directorio de origen político, la existencia de un director que representa a los trabajadores de la empresa. Este octavo director, considerado en la ley de TVN, que si bien no tiene derecho a voto, es talvez el que mejor conoce entre sus pares del Directorio el funcionamiento interno de la empresa y es esa “expertise” la que muchas veces logra encauzar los debates del Directorio teniendo a su vez una mirada de largo plazo que no sólo tiene que ver con la estabilidad empresarial de TVN, sino también con los principios del servicio público de las comunicaciones.

Ha influido en esta labor, cree el autor, además, el hecho que el cargo haya sido ejercido en la mayor parte de este período desde la vuelta a la democracia por personas cuya profesión es el periodismo, ligado, como es obvio, con la libertad de expresión, el pluralismo y la defensa del derecho de los ciudadanos a estar bien y oportunamente informados. Incluso el que no tenga derecho a voto permite que su elección, que se hace entre los trabajadores de la empresa, no revista características políticas partidistas, sino basada en programas orientados al mejoramiento y consolidación empresarial de TVN. El autor tiene la sospecha de que si el cargo tuviera derecho a voto, sería un aliciente para que los partidos políticos desearan obtenerlo con un militante de sus filas para influir en el complejo escenario de equilibrio interno del Directorio.

Sin embargo, en un sector de los trabajadores de la estación existe el deseo de que el Representante debiera tener derecho a voto pero inhabilitarse en aquellas materias que como empleado lo puedan afectar, como por ejemplo, en la nominación de cargos ejecutivos pues estos serían sus jefes fuera del Directorio. Sostienen que con estas salvaguardias el Representante debiera ejercer en igualdad de condiciones con los otros directores su derecho a voto, en caso de llegar a una votación, en materias tan relevantes como son los contenidos programáticos y las políticas comerciales. Es importante destacar que el mecanismo menos usado por el Directorio es la votación y que la mayor parte de las decisiones se toma por acuerdos colectivos sin necesidad de votaciones. En las escasísimas ocasiones en que se vota, se deja constancia en el acta de

la reunión cuál fue la opinión del Representante, si a favor o en contra del acuerdo de mayoría.

Sin embargo, el pluralismo político de TVN es aún limitado y por tanto deseablemente perfeccionable. No sólo porque el sistema binominal chileno excluye del parlamento a un grupo de actores, sino porque la sociedad chilena ya no entiende que el pluralismo se reserve sólo a los actores políticos partidarios. Por tanto, es obvio que la mejora del pluralismo en TVN, incluye nuevos factores a considerar, tanto en el debate interno como en una nueva legislación para la empresa, como la diversidad regional, étnica, cultural, género, entre otras... Todos mecanismos válidos si se quiere responder en pantalla a los cambios culturales de la sociedad chilena en el siglo XXI.

2.8 TVN en lo 90

Con este escenario legislativo es que TVN despliega su trabajo durante los 90 logrando pasar de una crisis casi terminal, producto de la mala administración económica y falta de credibilidad que heredó de la Dictadura, a transformarse en líder a fines de la década. Un hito en este camino fue 1998. Ese año TVN alcanza el primer lugar en la audiencia nacional en el rating total de hogares con 10.5%.

RATING TOTAL HOGARES
TELEVISION NACIONAL DE CHILE

BLOQUES	1992 Ag-Dc	1993 En-Dc	1994 En-Dc	1995 En-Dc	1996 En-Dc	1997 En-Dc	1998 En-Dc	1999 En-Dc
06:00 – 07:30	3,1	3,6	2,7	3,6	3,8	4,4	5,0	4,9
07:30 – 11:30	5,4	6,0	6,2	6,4	7,2	9,5	10,3	10,6
11:30 – 14:00	5,9	5,3	5,3	5,9	6,0	7,0	7,2	7,4
14:00 – 14:30	11,9	8,7	7,7	8,8	9,3	10,4	10,7	11,4
14:30 – 16:30	11,1	8,5	8,0	8,1	8,0	7,8	8,3	9,9
16:30 – 19:30	7,2	7,1	7,3	7,7	8,1	7,2	8,4	8,7
19:30 – 21:00	11,0	12,3	15,8	14,7	17,6	16,8	17,3	21,9
21:00 – 22:00	15,4	13,6	16,0	15,3	18,3	19,9	21,8	21,9
22:00 – 23:00	15,8	14,9	14,0	13,9	15,3	17,4	20,4	18,9
23:00 – 24:00	14,7	12,8	12,3	12,7	13,9	14,9	18,1	16,1
24:00 – 04:30	9,3	7,8	6,6	6,9	6,2	6,0	6,7	6,7
PROM. TOTAL	8,9	8,3	8,4	8,6	9,2	9,7	10,5	11,3

59

⁵⁹ Cuenta Pública del Directorio de TVN, 1992-2000, Stgo, febrero de 2000

Ese año además, en medio de una fuerte crisis económica en el país, es el único canal que obtiene utilidades con 436 millones de pesos. El año 99 vuelve a liderar los niveles de audiencia con un 11,3% y tiene utilidades por 2 mil 764 millones de pesos.

ESTADOS DE RESULTADOS TVN
TODAS LAS CIFRAS ESTÁN EN MM\$ 1999

	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	29.219	29.334	36.651	41.067	41.472	44.414	43.728	47.945
COSTOS DE EXPLOTACIÓN	(22.213)	(25.311)	(27.512)	(32.192)	(35.348)	(36.079)	(35.953)	(36.811)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	7.007	4.023	9.139	8.875	6.124	8.334	7.775	11.134
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	(3.433)	(3.601)	(5.386)	(5.487)	(7.103)	(6.968)	(7.540)	(8.457)
RESULTADO OPERACIONAL	3.573	422	3.753	3.388	(979)	1.367	235	2.677
RESULTADO NO OPERACIONAL	399	569	(310)	(48)	1.134	820	201	318
IMPUESTO A LA RENTA								(231)
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	3.972	992	3.443	3.340	155	2.187	436	2.764

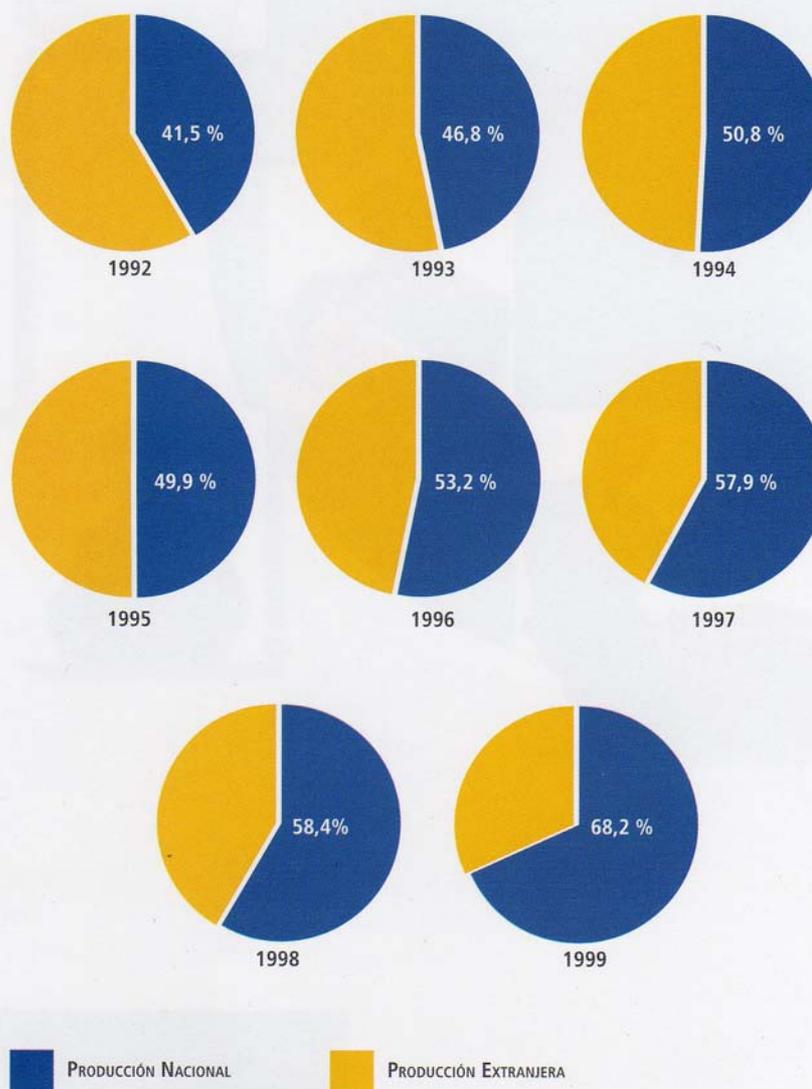
60

Otro indicador de relevancia son los índices de producción nacional de la parrilla de TVN la que fue aumentando paulatinamente desde 1992 con un 41,5 % hasta llegar en 1999 a un 68,2 %.⁶¹

⁶⁰ Cuenta Pública del Directorio de TVN, 1992-2000, Stgo, febrero de 2000

⁶¹ Cuenta Pública del Directorio de TVN, 1992-2000, Stgo, febrero de 2000.

COMPOSICION DE LA EXHIBICION NACIONAL Y EXTRANJERA



62

2.9 TVN en siglo XXI

El 11 de marzo del 2000 asumió la Presidencia Ricardo Lagos y designó un nuevo Directorio en TVN. Estos directores tuvieron un estilo de gestión donde muchos de los debates internos fueron llevados a través de los medios de comunicación. Ello

⁶² Cuenta Pública del Directorio de TVN, 1992-2000, Stgo, febrero de 2000.

trajo como consecuencia que tras cuatro años de pugnas internas con exposición mediática se generara una crisis institucional en TVN.

El 2004 cuando tocaba renovar a la mitad de ese Directorio, el Presidente Lagos aprovechó la oportunidad para solicitar a los directores que aún tenían cuatro años de mandato la renuncia a sus cargos. Estos aceptaron y ello permitió a Lagos nominar a un nuevo Directorio que contó con la aprobación del Senado.

Sobre lo ocurrido con los directores nombrados el 2000 es elocuente lo que comenta el actual Directorio de TVN: “durante el período 2003-2004 TVN se vio enfrentada a la mayor crisis institucional que haya experimentado... La profunda división al interior del Directorio, manifestada por un alto nivel de politización de sus decisiones y visiones que no lograban alcanzar un consenso mínimo, se plasmó en una situación de ingobernabilidad”.⁶³

Pese a la gestión del Directorio cuestionado (2000-2004) TVN entre el 2000 y 2003 fue el canal líder en sintonía en el rating total de hogares.

CANALES	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006*
CANAL2	0,9	1,0	1,2	0,9	0,6	0,3	0,1	0,3	1,4
LA RED	1,4	2,0	3,2	3,9	3,7	4,3	4,6	4,8	3,9
UCV	0,7	0,6	0,6	0,5	0,5	0,4	0,3	0,5	0,6
TVN	10,5	11,3	11,3	12,9	12,8	11,9	11,5	10,8	10,4
MEGA	8,9	8,5	7,9	7,7	11,0	11,0	12,0	10,2	9,0
CHV	3,9	4,9	4,4	4,6	4,9	5,5	6,6	6,5	7,6
UC	10,3	10,4	10,9	10,9	9,5	11,0	9,7	10,6	8,9
TVO	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1

* Datos hasta el 30 de Septiembre

⁶³ TNV; Cuenta Pública, 2004-2006, Stgo, noviembre de 2006

⁶⁴ TNV; Cuenta Pública, 2004-2006, Stgo, noviembre de 2006.

Sólo el 2004 perdió el primer lugar frente a Megavisión que sacó 12 % y pasó al segundo lugar con 11,5%. En lo económico, durante igual período, TVN mantuvo cifras positivas recaudando entre el 2000 y 2005 10 mil 198 millones de pesos.

RESULTADOS MM\$ DE CADA AÑO								
Utilidad/pérdida ejercicio	2.006 ¹	2.005	2.004	2.003	2.002	2.001	2.000	2000-2005 TOTAL PERIODO
TVN	1.164	-2.251 ²	2.259	1.491	3.371	2.479	2.849	10.198
UC TV	1.187	2.378	861	1.071	-6.380	-3.811		-5.881
MEGA	-544	2.910	5.065	2.607	3.671	-674	-848	12.731
CHV	2.207	3.105	1.369	450	-1.881	-1.098	193	2.138
LA RED	556	1.724	1.335	304	-1.018	-2.409	-2.496	-2.560
INDUSTRIA	4.570	7.866	10.889	5.923	-2.237	-5.513	-302	16.626

¹ Primer semestre.
² Incluye una provisión de MM\$ 1.000. Fuente: Fecu.

65

Pero el 2005 TVN manifestó la crisis cuando por primera vez tuvo pérdidas desde 1992 por 2 mil 251 millones de pesos. El resultado negativo del 2005 se explica por una menor recaudación publicitaria debido al bajo rating de la teleserie “prime time” del primer semestre de ese año.

La Cuenta Pública de TVN de noviembre de 2006 afirma que “después de la aguda crisis institucional” el Directorio en funciones asumió la tarea de “recuperar los valores y principios que dieron origen al canal, expresados en su ley y estatutos; alejar la gestión de TVN de la contingencia y el conflicto político, reforzando su independencia; garantizar el pluralismo en su pantalla; fortalecer los elementos de identidad; incorporar mayor programación cultural; y, en un sentido amplio, retomar la conducción del canal”.⁶⁶

La Cuenta pública es trascendente pues ratifica el sentido de TVN como una televisión de servicio público, al estilo de los valores europeos del término e incorpora el desarrollo de la TVDT como parte de la estrategia de la empresa en los próximos años. “El equipo ejecutivo está trabajando en concebir el posicionamiento de TVN en el

⁶⁵ TNV; Cuenta Pública, 2004-2006, Stgo, noviembre de 2006.

⁶⁶ TNV; Cuenta Pública, 2004-2006, Stgo, noviembre de 2006.

marco de la convergencia de medios y la TV digital, desprendiéndose de este trabajo las modificaciones legales que serán requeridas”.⁶⁷

2.10 Papel de TVN en la industria

2.10.1 Los logros de TVN

Según Valerio Fuenzalida la ley de 1992 introdujo tres importantes reformas en TVN para lograr información pluralista que han sido un aporte y han elevado el nivel general de toda la industria, no sólo en TVN. Estos son:

- “TVN se transforma jurídicamente en una estación pública del Estado con autonomía política del Gobierno, dirigida por un Directorio plural que integra a la minoría política.
- La estación debe autofinanciarse para tener autonomía económica del Gobierno.
- La estación se reforma administrativamente para adquirir eficiencia y agilidad, y así competir económicamente con las demás estaciones televisivas”.⁶⁸

Considera además que otro de los logros de TVN ha sido aumentar las horas de información noticiosa de manera considerable. Si en 1993 transmitía 697, en el 2005 la cifra llegaba a 1078.

Oferta Anual de Horas en Noticiarios

⁶⁷ TNV; Cuenta Pública, 2004-2006, Stgo, noviembre de 2006

⁶⁸ FUENZALIDA, Valerio, Capítulo 2, 2.4, “La Reforma de TVN en Chile: logros y problemas”, capítulo 2, 2.4, en libro “Radiotelevisión de servicio público: un manual de mejores prácticas” UNESCO, 2006, Pág. 118. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001415/141584S.pdf>

TVN	13	MEGA	Chile Visión	
1993	697	566	437	-
1995	776	564	511	-
1997	949	589	612	596
1999	1285	992	632	728
2000	1156	982	480	707
2003	1167	1044	1148	1592
2004	1171	1143	1155	1576
2005	1078	1138	1237	1716

Fuente: Time - Ibope⁶⁹

Fuenzalida señala que TVN se ha transformado en una empresa que ha generado un impacto expansivo en cuanto a información con aportes creativos que han generado “un espiral virtuoso de retroalimentación entre varios canales”.⁷⁰

Fuenzalida si bien también observa problemas, cree que “el esquema general ha funcionado...y ha impulsado a toda la información, televisiva, radial y escrita, a pluralizarse - el efecto social TVN. Es decir, ha contribuido finalmente a la estabilidad y a la gobernabilidad, a la discusión más racional, a mantener el crecimiento económico, y a enfrentar mejor las recesiones”.⁷¹ Afirma que TVN ha sido un aporte para la democracia. También valora el hecho de que la ley ha permitido cambiar el concepto de “lucro” por el del “autofinanciamiento” que implica en la práctica que para TVN no hay una obligación de generar utilidades económicas para hacer más rico a su dueño, sino el de generar dinero para mantener el adecuado de funcionamiento operativo de la empresa y abocarse a reinvertir las utilidades en programación de calidad, con el fin de cumplir con la misión de ser un canal de Servicio Público para Chile.

⁶⁹ FUENZALIDA, *Ibid.*, Pág., 125

⁷⁰ FUENZALIDA, *Ibid.*, Pág., 134

⁷¹ FUENZALIDA, *Ibid.*, Págs., 113 y 134

Es necesario a juicio del autor que suscribe reafirmar que TVN se ha constituido a lo largo de todo el período de regreso a la democracia en un referente único a nivel mundial, como una televisión con orientaciones de Servicio Público que es valorada por la audiencia, con buenos resultados económicos y que ha logrado promover el pluralismo dentro de la industria de la televisión y las comunicaciones. El “espiral virtuoso” del que habla Fuenzalida tiene su fundamento en que TVN “ha dejado de ser una televisión de Gobierno para ser una televisión del Estado”⁷², administrada con más aciertos que errores por una serie de Directorios que han comprendido que uno de los “activos” del período democrático ha sido, como dijimos anteriormente, la construcción de un pluralismo real, basado en una primera instancia, en la representación política, pero que es necesario que se haya ido abriendo hacia otras expresiones de este: culturales, étnicas, regionales, religiosas, entre otras. Esta visión de largo plazo que entiende el trabajo de la empresa como una política de Estado, comprometida con las necesidades de los ciudadanos y sus comportamientos como audiencias que requieren nuevos productos audiovisuales, es la que debe seguir guiando el trabajo de TVN en la era digital.

Por ello, quienes creen que Televisión Nacional debe volver a un esquema de dependencia gubernamental se equivocan, no sólo por razones de estabilidad empresarial, sino también porque esto no permitirá obtener ganancias de apoyo ciudadano. Hoy todos los estudios indican que la fidelidad de las audiencias es cada vez más elusiva y que los medios de comunicación construyen su relación de masividad y credibilidad con su público en base al pluralismo efectivo y la honestidad editorial que implica no sólo declarar una misión genérica, sino tener voluntad de llevarla adelante más allá de las presiones externas y las agendas internas interesadas.

Por más de una década y media los canales privados de televisión en Chile han tratado de liderar en la oferta informativa pero les ha costado llegar a ser primeros porque su producto claramente tiene una identificación y es percibido como cercano a los intereses de sus dueños, que por legítimos que sean son parciales y representan sólo pedazos de la sociedad chilena. En este sentido reafirmamos que TVN debe defender su autonomía, su pluralismo y el buen criterio de sus Directores por mantener estos activos

⁷² Observación de Valerio Fuenzalida durante la defensa de esta tesis por parte del autor, junio de 2007.

como el principal valor de la empresa, como el real aporte a la democracia post dictadura en Chile de TVN.

2.10.2 Los detractores de TVN

Desde el mundo político, sin embargo, hay clara molestia con la industria televisiva y en particular con TVN. En 1998 el entonces diputado y presidente de la Democracia Cristiana, Enrique Krauss, criticó a los estelares de Canal 13 y TVN en relación al mundial de fútbol diciendo que los temas tratados habían “constituido reprobables competencias de mal gusto y chabacanería”.⁷³ Producto de esto se creó en el parlamento una comisión especial para estudiar las características de la televisión chilena que entregó un balance crítico de ella.

Recientemente, en abril de 2006, el Senador Jaime Gazmuri publicó un artículo cuyo título era elocuente: “TVN perdió el rumbo”⁷⁴. Argumentaba que el CNTV había multado al canal por no cumplir con las cuotas mínimas de programación cultural y que esto era “un síntoma que da cuenta de uno de los mayores extravíos de la misión que los chilenos exigimos de nuestra televisión pública”.⁷⁵

En agosto, el Senador Jaime Gazmuri junto a su colega Carlos Ominami anunciaron que presentarían un proyecto para reformar la ley de TVN. Al pedir el patrocinio del Gobierno dijo que solicitaban que “TVN dé cuenta pública, una vez al año, al Senado sobre el cumplimiento de su misión, que establezca normas de buenas prácticas en materia de pluralismo y calidad informativa y que haga más transparente el funcionamiento de su Directorio, entre otras propuestas”⁷⁶.

Otro que critica los “privilegios” de la televisión, en particular a TVN, es Lucas Sierra. Señala que la TVDT es una excelente oportunidad para terminar con el régimen de ventajas (concesiones indefinidas) y subvenciones (fondo del CNTV y fondo de Antenas) a los canales y asimilarlos simplemente a como funciona la radio. “Eso del servicio público es como de otra época, es una fórmula ambigua, que lo único que

⁷³ En <http://www.fundacionmustakis.com/pdf/Etica.pdf>

⁷⁴ La Tercera, 4 de abril de 2006.

⁷⁵ La Tercera, 4 de abril de 2006

⁷⁶ El Mercurio, 12 de agosto de 2006

provoca en la práctica son regímenes diferenciados, de privilegios y una injerencia demasiado grande del sistema político en los medios de comunicación social”.⁷⁷ Y es aún más tajante al decir que a TVN hay que privatizarla: “y ojalá la comprara un inversionista extranjero. Nada mejor que un medio de comunicación que en manos de un extranjero...Porque son libres. Están fuera de las redes de poder”.

En tanto, sectores relevantes de la industria televisiva, incluidos directivos de TVN, ven con desconfianza la injerencia del mundo político y el académico en el debate de la televisión y en particular sobre la TVDT. Una postura bastante escuchada en la televisión comercial señala que lo único importante es que se dicte la norma técnica, pues el resto lo debe hacer el mercado. Para importantes ejecutivos los planteamientos del mundo político parten del falso supuesto de que al fragmentar la TV abierta se va a permitir la entrada de nuevos actores al mercado televisivo, lo que dará mayor pluralidad y diversidad...

Y creen que es complicado pues al multiplicarse los canales, sin aumentar la torta publicitaria, inevitablemente bajará la calidad de la programación. “Forzar a una mayor cantidad de contenidos culturales, políticos y de noticias es raro... Porque esto tiene un peligro: que las elites legislen, apliquen y regulen lo que la gente tiene que ver. No creo que funcione un sistema que obligue a la gente ver cosas que a lo mejor no quiere ver...”⁷⁸ Sin embargo, el temor por un posible estancamiento de la torta publicitaria es un aspecto que bien puede tener otra perspectiva de análisis, pues si el problema es la falta de recursos nuevos, una solución lógica es la reducción de costos en la industria, sobre todo en los canales más grandes, como Canal 13 y especialmente en TVN, como veremos más adelante.

Con todo, claramente no hay un consenso transversal sobre cuál es el aporte de TVN a la industria, en términos de la cantidad y calidad de programación de “servicio público”. Hay quienes valoran el esfuerzo que se ha hecho y hay otros que tienden a señalar que TVN no está cumpliendo. El problema para TVN es que más allá de los esfuerzos que haga la empresa por lograr sus objetivos ha habido una suerte de separación entre el mundo político y TVN.

⁷⁷ Entrevista del autor con Lucas Sierra, Stgo, 16 de octubre de 2006.

⁷⁸ Opinión de un alto ejecutivo de la industria televisiva recogida por el autor.

Con la complicación adicional para TVN que es el mundo político en primera y última instancia el que le ha dado la legitimidad empresarial al dictar la ley que la creó. Los parlamentarios son los representantes de los dueños, es decir todos los chilenos, y expresan en público y mucho más descarnadamente en privado, su disconformidad con TVN.

CAPITULO 3

Televisión de Servicio Público

En el Capítulo 3 veremos cuál es el origen del concepto de una televisión de servicio público y por qué se liga esta definición a los países de Europa donde más se ha desarrollado el concepto. Descubriremos que la televisión de servicio público ha existido la mayor parte de su tiempo bajo un monopolio estatal y con subvenciones del Estado para su funcionamiento. Veremos cómo ese escenario fue cambiando debido al advenimiento de la televisión comercial y el fin de los monopolios televisivos estatales, recién a comienzos de los 90. Por tanto, cómo el concepto de radiodifusión de servicio público ha cambiado, en especial, con la aparición de la digitalización, la convergencia y la TVDT. Constataremos que ésta es una noción plenamente vigente pero que hoy se entiende más como un sistema integrado de atributos y características de las que participan todos los canales, tanto los comerciales como las televisiones públicas, más que de una única empresa televisiva en manos del Estado. Intentaremos también responder a la pregunta si bajo estas concepciones hay televisión de servicio público en Chile. Con estas precisiones, luego abordaremos cuáles son los principales componentes de la introducción de la TVDT en nuestro país y de qué manera esta tecnología puede tener ventajas o desventajas para el desarrollo de una televisión de servicio público en Chile, materias que trataremos en el Capítulo 4.

3.1 Origen

El modelo que entiende a la radiodifusión como un servicio público fue concebido por la BBC en Inglaterra. En la década del 20 el primer director de la BBC, John Reith, afirmó que ésta tenía un rol social que cumplir: educar, informar y entretener. Dar no sólo aquello que la ciudadanía deseaba, sino también aquello que necesitaba.

Hoy, los principios de la radiodifusión de servicio público han variado de su antigua fórmula pero el concepto está plenamente vigente, asumiendo la nueva era digital. Para la ministra de Cultura de Gran Bretaña, Tessa Jowell, los británicos están

orgullosos del servicio público de la BBC, pues los principios que encarna son los valores de la nación: la imparcialidad y la tolerancia, el dinamismo, la creatividad y la independencia de la autoridad.⁷⁹

Enrique Nicanor, ex director de la señal 2 de Radio y Televisión Española (RTVE), la televisión pública de España, explica que en Estados Unidos el modelo fue diferente desde el principio. “Cuando surgió la televisión en EE.UU. fue un juguete como fue Internet... con una cámara, se podía ver en otro sitio. Con su tradición de economía de mercado decidieron que aquello era un posible negocio, que podía aparecer un señor que contaba cosas o uno que tocaba la guitarra... y otro que anunciaba Coca Cola.... Y surge lo que se llama la televisión comercial”⁸⁰. Europa pensaba otra cosa.

3.1 Monopolios televisivos de servicio público en Europa

Luego de la segunda guerra mundial, todo el continente europeo quedó impactado por el uso de la propaganda que hizo el régimen nazi en los medios de comunicación. Por tal razón “la decisión política de todos los estados europeos de aquel momento fue que la televisión era un medio estratégico que no podía caer en manos, de ninguna manera, en ninguno de esos grupos. Por lo cual, la televisión se hizo estatal y se hizo pública”⁸¹.

A este respecto El Consejo de Reforma de los medios de comunicación de titularidad de Estado de España reafirma que la radiodifusión pública europea nació, como otros servicios públicos, ligada “a una concepción del Estado de Bienestar” y que vivió hasta los años 80-90 en un régimen de monopolio”⁸². Sin embargo, esta situación se fue flexibilizando con la llegada de la televisión comercial que puso en jaque a casi todas estas industrias televisivas públicas. “En medio de una crisis financiera, de la irremediable caída de audiencias respecto a su anterior monopolio, y de la confrontación

⁷⁹ BBC, A public service for all: BBC in the digital age, marzo 2006, en

http://www.bbccharterreview.org.uk/have_your_say/white_paper/bbc_whitepaper_march06.pdf

⁸⁰ Exposición de Enrique Nicanor, en seminario sobre Nuevos modelos de medios de servicio público, 22 de enero, 2005, Santiago de Compostela En, http://www.xornalistas.com/pdf/enrique_nicanor.pdf

⁸¹ NICANOR, Enrique, Ibíd.

⁸² Informe para la Reforma de los medios de comunicación de Titularidad del Estado, Madrid, febrero 2005, Pág. 48, Disponible en <http://www.mpr.es/NR/rdonlyres/D03898BE-21B8-4CB8-BBD1-D1450E6FD7AD/73066/Informereformamedios titularidaddelestado.pdf>

de sus actividades con las de las cadenas privadas, el servicio público tuvo que replantearse completamente.”⁸³

De acuerdo a Godoy, este debate tuvo diferentes aportes durante los 80 y lo 90. En base a precisiones del concepto hechas por esos años por Maddox, Scannell y Raboy una “solución razonable”⁸⁴ para conciliar a una definición de TV pública es la siguiente: “la TV pública es la provisión regulada de programas variados en canales nacionales disponibles para todos, con un propósito social en pro de la democracia y de la calidad de vida del público”⁸⁵. Una definición que ha seguido evolucionando, especialmente, con la digitalización, Internet y la TVDT.

3.2 La nueva definición de servicio público televisivo en Europa

Con la creación de la Unión Europea en 1992 bajo el tratado Maastricht se dictaron nuevas directrices para la radiodifusión pública:

- Asignación legal: la empresa debe tener una ley que la faculte a ejecutar las obligaciones del servicio público.
- Definición precisa de la función de servicio público mensurable cualitativa y cuantitativamente, por períodos fijos de concesión y con la figura de un “contrato-programa” a desarrollar.
- Subvención estatal establecida previamente que debe ser además proporcional al cumplimiento de la misión de servicio público encomendado.
- Eficacia de la gestión empresarial.
- Transparencia contable
- Financiamiento diverso, no sólo aportes del estado
- Imposibilidad de contar con un aval ilimitado del Estado
- Control por parte de un regulador, de una autoridad independiente.⁸⁶

⁸³ Informe para la Reforma de los medios de comunicación de Titularidad del Estado, Madrid, febrero 2005, Pág. 48, Disponible en <http://www.mpr.es/NR/rdonlyres/D03898BE-21B8-4CB8-BBD1-D1450E6FD7AD/73066/Informereformamedios titularidaddelestado.pdf>

⁸⁴ GODOY ETCHEVERRY, Sergio. *Ibíd.*, Pág. 35

⁸⁵ GODOY ETCHEVERRY, Sergio. *Ibíd.*, Pág. 35

⁸⁶ Informe para la Reforma de los medios de comunicación de Titularidad del Estado, *Ibíd.*

En Gran Bretaña, país donde se originó el concepto de servicio público de la radiodifusión, existe un nuevo ente regulador nacido el 2003, OFCOM, (Office of Communications). En un informe de febrero del 2005 afirmó que el viejo modelo de televisión de servicio público generó una programación de calidad que es valorada por el público, pero que a la luz de los cambios sociales y tecnológicos era preciso revisar.

Para ello propuso una definición que supere la idea de que el servicio público en la radiodifusión está asociada a una empresa en particular, sino que a un conjunto de “objetivos y características” comunes a todos los actores, destinado a perdurar en el tiempo y al continuo cambio tecnológico de los medios de comunicación.

Los objetivos de servicio público de los broadcasting para la OFCOM son:

- Informar para incrementar el entendimiento acerca del mundo a través de noticias, informaciones y análisis de asuntos actuales e ideas.
- Estimular el interés y conocimiento en el arte, la ciencia, la historia y otros tópicos a través de contenidos accesibles y que estimulen el aprendizaje informal.
- Reflejar y reforzar la identidad cultural a través de programación original de nivel nacional y regional, aglutinando audiencias para generar experiencias compartidas.
- Hacer conciencia de culturas y perspectivas diferentes mediante programas que reflejen la vida de otras gentes y pueblos, tanto dentro como fuera del país.

Junto a estos objetivos la TV de servicio público la OFCOM señala que el ejercicio de estas funciones debe contar con las siguientes características:

- Alta calidad: bien financiada y bien producida.
- Original: nuevos contenidos nacionales, más que repeticiones y envasados.
- Innovadora: introduciendo nuevas ideas o reinventando enfoques atractivos en vez de copiar los antiguos.

- Desafiante: que haga pensar a los telespectadores.
- Atractiva: que sea accesible y gozada por los telespectadores.
- Ampliamente disponible: si hay contenidos financiados públicamente, una gran mayoría de los ciudadanos deben tener la posibilidad de verlos.⁸⁷

Es relevante para TVN, que en la nueva concepción para el servicio de radiodifusión público inglés, la OFCOM, reserva un papel central a la empresa de televisión pública británica: la BBC. Dice que ella está en el “corazón del sistema”, pero que probablemente el conjunto de la industria funcionaría mejor si hay una gama de proveedores diferentes y con acceso a fuentes de financiamiento que no sean públicas. Por ello deja claramente el desafío a la televisión comercial de sumarse a estos valores de servicio público. Y entregar en sus programas el mejor valor agregado al público.

La OFCOM asegura que esto permitirá en la era digital una pluralidad de proveedores de contenidos con una gama de visiones y opiniones diferentes, con diversas perspectivas para los espectadores. Lo que también beneficia a los actores políticos y a los reguladores al tener más opciones para ver si el servicio público de radiodifusión se expande más profundamente a todo el sistema. Incluso plantea que esta competencia puede llevar a que canales nuevos se desempeñen mejor que los convencionales en su misión de servicio público y propone la generación de contenidos on line, a través del uso de la banda ancha, para estos fines.

Una posibilidad de desarrollo de nuevos contenidos en Chile podrían ser canales por banda ancha, pero una oportunidad más cercana la presentan los canales regionales. Según representantes de éstos, hay más de 120 estaciones a lo largo de Chile que emiten sus contenidos básicamente por cable. Desde el año 2000, cuando se congeló la entrega de nuevas concesiones de UHF, para permitir la transición a la TVDT, se han sentido perjudicados pues dicen que la industria de televisión regional se estancó y que tampoco se ha producido la migración a la TVDT.⁸⁸ Por tanto han urgido a las autoridades para que en el diseño de la nueva TDVT en Chile se considere los intereses de la televisión de regiones.

⁸⁷ OFCOM review of public service television broadcasting, Phase 3 – Competition for quality, febrero 2005, En <http://www.OFCOM.org.uk/consult/condocs/psb3/psb3.pdf>

⁸⁸ Disponible en <http://www.aretelbiobio.cl/>

“En nuestro cotidiano contexto, vemos cómo somos parte integral del desarrollo de nuestras comunidades, somos verdaderos generadores de identidad local, no obedecemos a modelos impuestos de la capital y nos sensibilizamos con nuestras realidades, donde es más importante lo que sucede en una licenciatura de enseñanza básica, que lo que ocurre con la contaminación o inundación de Santiago”, explica Mariano Arana, de ARATEL Bio Bio.

Para TVN, que tiene a lo largo de todo el país una gran presencia con centros regionales, la idea de crear asociaciones de producción mixta con estos canales locales es una oportunidad que se puede explorar. Y si aquí nuevamente surge el tema del financiamiento, quién pagaría por esa producción regional, bien puede servir de ejemplo el modelo de Canal 4 de Inglaterra que no produce sus propios programas; los encarga a productoras locales independientes y vigila que se mantengan estándares mínimos de calidad. Y su modo de financiamiento es con la venta del tiempo de emisión cedido a las productoras locales, cumpliendo con un servicio público de radiodifusión independiente y financiado.

Otra pregunta que surge de los últimos planteamientos de la OFCOM es si en Chile hay un “sistema” integrado de televisión. Y la respuesta no es tan clara. Por una parte, la ley actual considera que el CNTV debe velar por el “correcto funcionamiento” de todos los servicios de televisión lo que significa que deben observar un permanente respeto a través de la programación de “los valores morales y culturales propios de la Nación, a la dignidad de las personas, a la protección de la familia; al pluralismo; a la democracia; a la paz; a la protección del medio ambiente; y, a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud dentro de dicho marco valórico”.⁸⁹

Pero por otro lado, cuando se exige objetividad y pluralismo en el debate público, permanentemente, la que es sacada a rendir cuentas al pizarrón es TVN. Pareciera ser que la exigencia de “correcto funcionamiento” es sólo un examen de blancura para el canal autónomo del Estado. En escasas ocasiones se han escuchado reclamos en contra de la televisión privada por no cumplir con estos objetivos. Nadie se extraña de que los canales privados, por pertenecer a dueños privados,

⁸⁹ Ley CNTV, 18839, Artículo 1°

supediten su objetividad a los intereses de estos últimos. El diputado Marco Enríquez Ominami dice que esto es “obvio, tienen ventajas, mayor elasticidad, porque además el negocio de ellos no es comercial, sino editorial. Pueden hacer un buen canal de noticias entero, pero con intereses distintos, son muchos más libres para hacer las cosas a su pinta...”⁹⁰ Y plantea que para proteger el interés público de una información pluralista en todo el sistema, la TVDT es una oportunidad para reformar las concesiones y pedir condiciones mínimas que resguarden estos valores.

Un ejemplo de esta arista se observó en el proyecto presentando al Senado por Jaime Gazmuri y Carlos Ominami, durante el 2005, que pretendía obligar a los canales de televisión, entre otras materias, a transmitir “campañas de bien público”, debido al rechazo de algunos de ellos a difundir avisos del Ministerio de Salud. En el debate parlamentario del tema, el Senador Roberto Muñoz Barra sostuvo que “el espectro de transmisión que usa la televisión es un bien común y se entrega en concesión, por lo tanto, se estima pertinente que una materia tan delicada como esa quede establecida en la ley para que el bien común esté siempre resguardado y fortalecido”.⁹¹

Sin embargo, los directivos de ANATEL⁹² aseguraron que el proyecto vulneraba varias garantías constitucionales, entre ellas: la igualdad ante la ley, la libertad de emitir opinión y de informar, el derecho a la libre actividad económica, igualdad de trato en materia económica que deben dar el Estado y sus organismos a los particulares y además, el derecho de propiedad sobre toda clase de bienes”.⁹³ TVN en tanto, si bien pertenece a ANATEL, quedó entre fuego cruzado, pero nunca ha rechazado emitir una campaña de bien público de los servicios de Salud.

⁹⁰ Entrevista del autor con diputado Marco Enríquez Ominami, Stgo, 24 de agosto de 2006.

⁹¹ Declaración del Senador Roberto Muñoz Barra en el Boletín N° 3589-15, de la Sala de Prensa del Senado. Disponible en

http://www.senado.cl/prontus_senado/antialone.html?page=http://www.senado.cl/prontus_senado/site/artic/20050720/pags/20050720165511.html

⁹² Asociación Nacional de Televisión, ANATEL, que agrupa a los canales de televisión abierta de Chile.

⁹³ Disponible en

http://www.Senado.cl/prontus_Senado/antialone.html?page=http://www.Senado.cl/prontus_Senado/site/artic/20050720/pags/20050720165511.html

3.3 ¿Hay televisión de Servicio Público en Chile?

Como señala Godoy⁹⁴ en Chile suele confundirse a la televisión de servicio público con las campañas de bien público y con la existencia de un canal de propiedad del Estado. Pero como vimos, el concepto hoy es mucho más amplio y responde a un sistema integrado de radiodifusión pública en el que están incluidas la televisión comercial y la del Estado. En esta noción los atributos del pluralismo, calidad, innovación, responsabilidad y rentabilidad social, resguardo de la democracia y la dignidad de las personas, entre otros, están en el eje de sus preocupaciones.

En Chile, desde el nacimiento de la televisión con el monopolio universitario y estatal, hasta las legislaciones de 1970 y 1992 muchos de estos atributos de la definición europea occidental están, al menos, en el espíritu y en partes de la letra de la ley.

Sin embargo, un elemento central que establece una diferencia sustantiva para considerar que en Chile falta un elemento constitutivo de la televisión de servicio público es el modo de financiamiento. Chile nunca consideró incorporar de manera relevante el financiamiento total a la televisión con orientaciones de servicio público, ya sea por aportes directos del Estado o por impuestos a los ciudadanos por el aparato de televisión. Tal como se hace en muchos países de Europa.

Y es esta particularidad la que hace del caso chileno extremadamente raro: posee una televisión estatal que tiene que autofinanciarse por el mercado publicitario y asumir obligaciones del servicio público tradicional a la europea.

TVN tiene conciencia de este hecho y plantea los problemas que esto ha producido. “La restricción activa de cubrir costos y generar un margen opera (y ha operado) sobre el grado de cumplimiento de la misión; de hecho son los programas culturales, infantiles y políticos los que reciben un mayor nivel de subsidio interno, y por lo tanto, los que primero sufren las consecuencias de la falta de recursos. Adicionalmente, en un año de ingresos bajos (producto del fracaso de programas de alto costo orientados a captar grandes ingresos, como las teleseries), el canal se orientará con

⁹⁴ GODOY ETCHEVERRY, Sergio, “¿Públicamente rentable? Evaluación de la TV pública Chilena orientada al mercado, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, marzo 2000, pág. 25.

fuerza a generar nuevos recursos que recauden, perdiendo la pantalla la diversidad necesaria para cumplir la misión”⁹⁵.

Si bien está la intención de servicio público televisivo nadie pone la plata, salvo el mercado, que sabemos se mueve por intereses de lucro. Y se genera una contradicción que podría agudizarse con la TVDT. A menos que se aumente considerablemente el fondo concursable para programas de alta calidad que administra el Consejo Nacional de Televisión, sobre el cual TVN no tiene ningún derecho especial porque compite en igualdad de condiciones con los demás operadores.

⁹⁵ TVN, Cuenta Pública, 2004-2006, Stgo, noviembre 2006.

CAPITULO 4

La TVDT en Chile

En el Capítulo 4 revisaremos los principales documentos de la autoridad con respecto a la introducción de la TVDT en Chile, básicamente elaborados por la SUBTEL y el CNTV. Veremos por qué la TVDT entra de manera vertiginosa al debate de los medios en el 2006 de la mano de los planes de negocio en la televisión digital elaborados por las compañías de cable y telefonía. Hablaremos sobre qué debiera ocurrir luego de que se dicte la norma técnica y qué aspectos relevantes serán parte de esa discusión. Tanto en el plano normativo, legislativo, político, tecnológico, económico, de programación y en el modelo de negocio. Todas estas áreas, como iremos comentando, tienen directa relación con empezar a vislumbrar las sugerencias de sustentabilidad futura para TVN en futuro televisivo convergente y digital. Propuestas que entregaremos en el Capítulo 5.

4.1 Punto de partida de la TVDT en Chile.

El primer documento relevante en Chile sobre la televisión digital fue realizado por el CNTV de 1998⁹⁶. Pretendía ser un punto de divulgación de un fenómeno que se creía posible en Chile debido al gran impulso del mismo en Estados Unidos y Gran Bretaña.

En el año 2000 un segundo estudio del CNTV y la SUBTEL fue más lejos. Proponía un marco regulatorio para la introducción de la TVDT en Chile. En él se indicaba que el marco normativo debía “permitir que los distintos proveedores exploten la flexibilidad que ofrece esta tecnología, en un modelo abierto a las condiciones del mercado”⁹⁷

⁹⁶ CNTV, Transición a la televisión digital en Estados Unidos y Gran Bretaña: Claves para un proceso de convergencia, Stgo, 1998.

⁹⁷ Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Consejo Nacional de Televisión, “Propuesta de un marco regulatorio para la introducción de la televisión digital terrestre en Chile”, Stgo, 2000.

Si bien se afirmaba que la norma americana estaba centrada en la HDTV y la europea en la SDTV, ambas debido a la flexibilidad tecnológica estaban considerando incorporar la fortaleza de la otra. Y descartaba la norma japonesa para Chile.

Entre los criterios para adoptar la norma técnica definía:

- a.- Disponibilidad de equipos “costo-efectivos” de recepción y equipos profesionales (favoreciendo el criterio de equipos que funcionaran en el rango de los 6 megahertz vigente en Chile para la TV analógica).
- b.- Consistencia del principio de flexibilidad del mercado de TDVT: de modo que la norma técnica no introdujera limitaciones para el despliegue de servicios y posibles negocios, entre ellos:
 - HDTV, multicasting⁹⁸ en SDTV.
 - Datacasting.⁹⁹
 - Flexibilidad para transmitir en HDTV y SDTV.
 - Sistema de acceso condicional robusto para un adecuado funcionamiento de servicios de pago.
 - Aplicaciones y servicios interactivos, databanking¹⁰⁰, comercio electrónico e Internet.
 - Interoperabilidad eficiente de la TVDT con otras plataformas de telecomunicaciones.
- c.- Simulcasting¹⁰¹
- d.- Funcionalidad para operar en un ancho de banda de 6 megahertz
- e.- compatibilidad con otras plataformas de televisión: TV cable y TV satelital.

⁹⁸ Multicasting: transmisión simultánea de varios programas digitales o servicios adicionales en una misma frecuencia.

⁹⁹ Transmisión de datos a través del espectro electromagnético por lo general referida a información complementaria enviada por las estaciones de televisión con la televisión digital.

¹⁰⁰ Transmisión de datos bancarios con la posibilidad de interactuar y realizar operaciones financieras.

¹⁰¹ Transmisión de la misma señal de televisión tanto en analógico como el digital mientras dura el proceso de transición de una tecnología a la otra.

Se daba libertad a los operadores para elegir entre HDTV, STDV y servicios de información o una combinación de todas las anteriores, pero manteniéndose la obligatoriedad de al menos una señal digital de libre recepción.

A la vez favorecía a los operadores de televisión abierta existentes al entregarles la concesión digital con los 6 megahertz, sin mayores requisitos que el técnico, bajo el principio de “la no discriminación entre operadores”. También establecía un calendario y teóricamente la decisión de la norma debía darse ese año 2000, con un plazo de simulcasting de 12 años y un switch off analógico para el 2014.

Sin embargo a fines del 2000 el Gobierno informó que el debate sobre la norma técnica se posponía debido a que se necesitaba un mayor análisis y que se debía esperar qué resoluciones se adoptarían en el resto del mundo.¹⁰² El Gobierno además decidió, como señalamos anteriormente, congelar la entrega de conexiones en el espectro de UHF para tener libre ese espacio para una transición adecuada (simulcasting) cuando se hubieran discutido todas las implicancias de la decisión.

Desde fines del 2000, al menos en la discusión pública, en especial tras la decisión de postergar la definición de la norma técnica y congelar el espectro radioeléctrico en UHF, el debate sobre la introducción de la TVDT se estancó.

Para Patricia Politzer, Presidenta del CNTV, desde mediados del 2001 hasta abril del 2006, hubo al menos tres elementos para esto:

- El fracaso de la introducción del modelo en Estados Unidos y los retrasos en Europa.
- La aguda crisis económica de esos años que hizo perder a todos los canales el interés en el cambio de la tecnología, que obviamente implica costos en equipos.¹⁰³

¹⁰² HERNANDEZ, Pablo & POSTOLSKI, Glenn: “¿Ser digital? El dilema de la televisión digital terrestre en América Latina, en Telos, N° 56, en http://catedras.fsoc.uba.ar/mastrini/investigaciones/ser_digital.doc

¹⁰³ Una estimación actual de TVN es que sólo por concepto de cambio de transmisores analógicos a digitales el canal deber invertir 15 millones de dólares. Ello es una fuerte limitación si se estima que según la Asociación Nacional de Chilenas de Agencias de Publicidad (ACHAP) en el 2005 la “torta publicitaria” total de la televisión fue de 349 millones. Ese año TVN tuvo pérdidas por 2 mil 251 millones de pesos, unos 4,1 millones de dólares y entre el 2000 al 2005 tuvo utilidades 10 mil 198 millones de

- No considerar que la gran inversión en la TVDT la iban a tener que hacer los ciudadanos, ya sea por la compra de Set Top Boxes o televisores digitales, con lo que el tema quedó definitivamente pospuesto.

4.2 La TVDT del 2005 en adelante

Sin embargo fue la propia Politzer quien encargó en el 2005 un nuevo estudio sobre el tema a Godoy¹⁰⁴. El documento sostuvo que el trabajo del 2000 del CNTV tenía méritos indiscutibles pero también vacíos importantes. Entre estos últimos, que no anticipó que la adopción de la TVDT estaría ligada al desarrollo de las Set Top Boxes e ignoró el entorno de la industria, con la alta penetración de la televisión de pago. Además que tampoco consideró las nuevas condiciones para la entrega de las futuras concesiones digitales.

Godoy afirmaba que si bien la propuesta del 2000 era acorde con lo que había sucedido en países más avanzados, tenía una dificultad adicional. Carecía de la necesaria transparencia en su elaboración. Por ello proponía la creación de un grupo de acción flexible, de mirada amplia y convergente, que estuviera integrado por un Directorio, del cual dependieran cuatro áreas de acción: técnica; políticas de comunicación y contenidos; economía y marketing; así como capacitación y formación de recursos humanos. El Directorio debía estar integrado por todos los sectores representativos de la sociedad en el tema.

Un último informe del CNTV salió en junio de 2006¹⁰⁵ y en él se da una cuenta de la situación de la televisión digital en el mundo y su implicancia para Chile. El documento, después de analizar el avance de la TVDT señala que hay cuatro aspectos destacados que se desprenden de ese examen:

- Las diferencias actuales entre las normas de TV Digital son casi inexistentes.

pesos, unos 18,8 millones de dólares. Por lo cual el margen destinado a la inversión tecnológica es reducido.

¹⁰⁴ GORDOY ETCHEVERRY, Sergio; “Desafíos regulatorios para la adopción de la televisión digital terrestre en Chile”, Stgo, noviembre de 2005

¹⁰⁵ CNTV, Situación de la televisión digital en el mundo e implicancia en Chile, Stgo, junio 2006. Disponible en <http://www.cntv.cl/medios/Publicaciones/TVDigitalmundo052006DEF.pdf>

- Los países han desarrollado políticas estatales respecto de la TVDT, generando políticas públicas de apoyo al consumidor, subsidio en la implementación de la televisión digital y/o de acceso universal de la TVDT.
- La televisión digital es una realidad y la migración desde la televisión analógica es inminente.
- El marco legislativo y normativo ha tenido que estudiar una nueva fórmula para la migración a la TVDT.¹⁰⁶

4.2.1 La televisión digital entra al debate de los medios

A fines del 2005 la discusión sobre la TVDT pasó de los ámbitos académicos y círculos restringidos de reflexión a entrar de lleno en el plano de las estrategias comerciales de las compañías de cable y telefonía. Este es un momento importante para la televisión abierta que hasta ese minuto no había mostrado gran interés por avanzar en la discusión pública del tema.

Desde la perspectiva de un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades) la televisión digital ya era una realidad estudiada y de hecho lanzada al mercado a competir. Mientras en la televisión abierta y en TVN no se conocía ningún plan para abordar el fenómeno, más allá de la preferencia de la ANATEL por la HDTV y de mantener los 6 megahertz de ancho de banda. Así la familiarización con el término “televisión digital” llegó masivamente a los ciudadanos, a través de publicidad pagada en televisión abierta y artículos de diarios y revistas, motivada por la acción empresarial de la televisión de pago.

El impulso inicial lo puso la compañía de cable VTR con el lanzamiento de un producto que incorporaba la televisión digital a sus abonados en noviembre de 2005.¹⁰⁷ Una ventaja de VTR es que la empresa concentra casi el 90 por ciento de la televisión por cable, por lo que sus decisiones comerciales influyen en todo el mercado. El plan de

¹⁰⁶ CNTV, Situación de la televisión digital en el mundo e implicancia en Chile, Stgo, junio 2006. Disponible en <http://www.cntv.cl/medios/Publicaciones/TVDigitalmundo052006DEF.pdf>

¹⁰⁷ “VTR comenzó la migración de su plataforma analógica a la digital comenzando con el reemplazo de las cajas analógicas de sus clientes Premium por digitales, en forma gratuita y progresiva, comenzando con Santiago (que concentra el 70% de los clientes Premium) para posteriormente continuar con Antofagasta, Viña del Mar y Concepción, el segundo semestre. El mercurio, 6 de febrero de 2006

la compañía era conectar a 3 millones de hogares con televisión digital para el 2009 con una inversión de 445 millones de dólares en 4 años.¹⁰⁸

En tanto Telefónica CTC ingresó al mercado de la televisión digital a mediados del 2006. En su estado financiero de septiembre de este año, la empresa presentaba una utilidad neta por 19 mil 748 millones y destacaba que “el nuevo servicio de televisión digital satelital con oferta flexible impulsa un fuerte incremento de la actividad comercial... la televisión digital, que comenzó a operar en modalidad satelital en junio de este año, ha mostrado un positivo comportamiento, totalizando ingresos por 821 millones (consolidado) y sumando 52 mil clientes”¹⁰⁹.

Una ventaja de Telefónica CTC es que tiene en telefonía fija gran parte de los clientes nacionales con 2,4 millones abonados, soporte por donde promover sus nuevos planes de negocios. Oportunidad de que la empresa tiene conciencia. “Claramente hay clientes que ya han confiado en Telefónica CTC y por tanto pueden confiar en nosotros para tener televisión digital”¹¹⁰

Ambas compañías han basado su estrategia en ofrecer planes de entrada a la televisión digital relativamente baratos, armados por el cliente, donde la diversidad de contenidos a gusto de los usuarios, es el principal atributo que agrega valor. Como lo dice Gustavo Pérez, en la televisión digital los clientes deciden qué ver y cuándo ver. “El cable y Telefónica CTC están viendo una gran oportunidad en esto, que tiene que ver con el mundo del entretenimiento y con la convergencia de las tecnologías.”¹¹¹

En este contexto, con competidores en pleno proceso de expansión, la TV abierta agrupada en torno a ANATEL, a la cual también pertenece TVN, pareciera estar en desventajas, no sólo por no tener una norma técnica dictada para poder entrar al “negocio” de la TVDT, sino también porque en los ocho años transcurridos desde el primer documento de CNTV poco había cambiado su percepción con respecto a la nueva tecnología.

¹⁰⁸ Disponible en <http://www.vtr.cl/empresa/prensa/noti0019.htm>

¹⁰⁹ Disponible en <http://www.telefonicachile.cl/saladeprensa/>

¹¹⁰ Entrevista con Gustavo Pérez, Gerente de Televisión de Telefónica CTC, 31 de agosto de 2006. Sobre Pérez es interesante decir que su anterior cargo era el de Gerente de televisión en VTR y fue contratado por la competencia en 2006.

¹¹¹ Entrevista con Gustavo Pérez, Gerente de Televisión de Telefónica CTC, 31 de agosto de 2006

En TVN, al momento de redactar esta tesis, no se conoce ningún documento público que evalué los cambios del mercado y la estrategia de la empresa como canal de servicio público frente a la TVDT, aunque sabemos que internamente se está trabajando en el tema.

Otro elemento de entorno competitivo es que TVN y Canal 13 estaban en los últimos cuatro años en medio de un litigio legal por derechos de sus señales en contra de VTR que entrababa cualquier posibilidad de acercamiento comercial. Finalmente a mediados de 2006 hubo un fallo de primera instancia que, como explica Daniel Fernández dejó las cosas más claras. Estableció que los canales son dueños de sus señales y que “por tanto nadie puede usar estos contenidos sin que haya una autorización expresa de los canales, mediante un mecanismo de negociación, compensación y contratación”.¹¹²

Pero la justicia estimó, según explica Fernández, que cuando partió la televisión por cable los canales dieron todas las facilidades para que se conectaran a cambio de una mejor recepción de la señal. “Y todo ese mecanismo que duró 10 años constituye un contrato tácito, según el fallo, en el que los canales hoy día no tienen el derecho de reclamar pago por ello”¹¹³.

El Director Ejecutivo de TVN sostiene que lo relevante del dictamen es que en el futuro cualquiera que quiera ocupar la señal de TVN debe llegar a un acuerdo comercial con la empresa. Y eso es alentador pues posibilita nuevos ingresos en los que todos obtengan beneficios. Por lo que no descarta asociaciones con estas empresas en la modalidad llamada “coopetition”¹¹⁴. “En el fondo tú compites y simultáneamente te apoyas en aquellas cosas que son comunes... O sea, hay intereses comunes entre los actores del mercado y se alían y compiten en otros ámbitos y eso no tiene nada de

¹¹² Entrevista del autor con Daniel Fernández, Stgo, 12 de octubre de 2006.

¹¹³ Entrevista del autor con Daniel Fernández, Stgo, 12 de octubre de 2006.

¹¹⁴¹¹⁴ Coopetition es un término acuñado para describir la competencia cooperativa entre empresas que se disputan el mismo mercado. Las empresas trabajan juntas para limitar la competencia y tener beneficios mutuos. Se trata de cooperación entre empresas de mercados competitivos. Disponible en <http://en.wikipedia.org/wiki/Coopetition>

malo”, dice Fernández. TVN avanza así en una gestión más acorde con las posibilidades que brinda la TVDT.

4.3 Criterios actuales para la introducción de la TVDT

Durante el 2006 comenzó una serie de seminarios sobre el tema de la TVDT hasta que el Ministerio de Transportes decidió llamar a audiencias públicas para debatir sobre el tema, exposiciones que al momento de escribir esta tesis aún se efectuaban.

Pablo Bello, Subsecretario de Telecomunicaciones, junto con reiterar que “la TVDT no es sinónimo de alta definición”¹¹⁵ ha perfilado algunos criterios que el Gobierno está considerando para elegir un estándar técnico en Chile:

- Flexibilidad
- Alta definición / múltiplex
- Movilidad / portabilidad
- Interactividad
- Atributos técnicos
- Ancho de banda / robustez / cobertura
- Costos de implementación
- Innovación: desarrollo y tecnología¹¹⁶

Juan Carvajal, Director de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno, agregó otros elementos más allá de los técnicos para la TVDT en Chile, que dijo son esenciales:

- Esta debe tener un nítido sentido social y de servicio público.
- Debe contribuir a “accesibilizar” el derecho a la información.
- Debe fortalecer la pluralidad comunicacional.
- Debe contribuir a ofrecer contenidos de calidad a la población.

¹¹⁵ BELLO, Pablo, en Seminario sobre TVDT en Fucatel, Observatorio de Medios, Santiago, Chile, 10 de noviembre de 2006.

¹¹⁶ BELLO, Pablo, en Seminario sobre TVDT en Fucatel, Observatorio de Medios, Santiago, Chile, 10 de noviembre de 2006.

- Debe posibilitar la accesibilidad a nivel regional y local.
- Debe facilitar el acceso y uso por parte de la población, independientemente de su ubicación socioeconómica o geográfica.
- Debe incentivar la creatividad, la entretenición y al mismo tiempo, la incorporación de contenidos de educación y cultura.

Declaró que “hay una tremenda oportunidad con la llegada de la televisión digital para que contribuya a la democratización comunicacional e informativa, a una mejora en la oferta de los contenidos televisivos, a la mejora de la calidad de nuestra democracia, a la participación ciudadana y que pueda actuar en función y en concordancia con el bien público”¹¹⁷.

4.4 ¿Qué pasa después de la norma?

Desde la perspectiva del Gobierno lo que viene después de la norma es lo más importante. Juan Carvajal piensa que la TVDT no es un mero asunto técnico: “para nosotros el tema de fondo no es el de la alta definición (HDTV) y pensamos más bien que debiéramos comenzar a discutir los temas de la **alta calidad de los contenidos**”.

Por ello aseguró que la TVDT es “una materia que interpela de una manera decisiva, especialmente en un mundo globalizado, a la identidad nacional y el desarrollo de las comunicaciones, a la posibilidad de tener alternativas distintas e indudablemente se van a abrir alternativas de difusión en materia educacional, cultural, política, social, mucho mayores y eso sin duda es importante para el avance y el desarrollo de un país”¹¹⁸.

Una opinión similar es la que tiene el Presidente del CNTV, Jorge Navarrete, pues piensa que la norma es una decisión “básicamente de carácter técnico- económico, pero que visto desde una perspectiva más larga no es lo esencial de los cambios que se

¹¹⁷ CARVAJAL, Juan, Jefe de la Secretaria de Comunicaciones del Gobierno, en Seminario, FUCATEL, Stgo, 10 de noviembre de 2006.

¹¹⁸ CARVAJAL, Juan, en Seminario, FUCATEL, Stgo, 10 de noviembre de 2006.

van a producir”¹¹⁹. Hay otros normativos, legales, de modelos de negocio que se transforman profundamente y que son más relevantes, agrega.

Patricia Politzer, señala “que la norma es lo menos importante. Lo más importante es este otro debate. ¿A quién le vamos a dar la TVDT? ¿A los canales ya existentes, a nuevos canales, a los canales existentes más otros posibles operadores? ¿En qué condiciones, se va a cobrar por el nuevo espectro que se les otorgue? ¿Se les va a dar de por vida la concesión? ¿Cuáles van a ser la normas que van a regir la nueva TVDT?”¹²⁰

En contraposición a este postura sobre “**la alta calidad de los contenidos**” expresada por Juan carvajal a nombre del Gobierno un relevante personero de la televisión comercial precisó que la discusión sobre políticas públicas en el tema de la TVDT es una necesidad. Afirmó que querer imponer criterios sobre qué tipo de televisión queremos por decreto es un anacronismo, que no se ajusta al sistema económico actual.

Chilevisión opina que “si existen dudas acerca de cuál es el óptimo social (Pareto)¹²¹ dejemos que los televidentes y el mercado decidan. Permitamos que cualquiera desarrolle televisión digital en 6 megahertz, incluidos los actuales canales abiertos, y veamos cuál sistema prevalece entre HDTV y SDTV...La realidad es que la organización industrial de la televisión no la determinan las concesiones, sino la capacidad programática y de producción televisiva de los canales para diferenciar su producto o sus productos. Esta es una industria de diferenciación y no de “commodities”¹²², aquí sobrevive aquel capaz de diferenciar sus programas a costos recuperables en el mercado publicitario y además capaz de recaudar el mayor valor generado por tal diferenciación”¹²³.

¹¹⁹ Entrevista del autor con Jorge Navarrete, Stgo, 17 de octubre de 2006,

¹²⁰ Entrevista con Patricia Politzer, Stgo, 24 de Agosto de 2006

¹²¹ Se refiere al economista italiana, Wilfredo Pareto que elaboró la teoría que Un óptimo paretiano es una situación en la que nadie puede conseguir un aumento en su utilidad total sin que ello implique disminución en la utilidad de otro. Disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/4/optimo.htm>

¹²² Se trata de una definición de un termino económico que designa productos “muy homogéneos, es decir, muy similares entre sí...su calidad no debiera variar significativamente si este se encuentra en un lugar o en otro. Por ello, su precio tampoco debiera reflejar diferencias significativas. Disponible en <http://www.rie.cl/?a=31802>

¹²³ “Televisión digital”, Stgo, junio, 2006, documento elaborado por Chilevisión y entregado para análisis y cita de esta tesis

Así las cosas, es claro que hay a lo menos dos discursos diferentes. Los que quieren que sea el mercado el que regule y los que han manifestado que el mercado es insuficiente para desplegar en todas sus posibilidades a la TVDT. El problema es que en ambas posturas el tema transversal es el de quién financia a la nueva TVDT.

Para quienes desean que sea el mercado el que regule tiene sustento la argumentación de que la plata tal vez no alcance para nuevos actores y por tanto desearían mantener las cosas tal y como están, en statu quo. Justificando así la HDTV, que teóricamente permitiría mantener a los actuales operadores con cuotas similares de la torta publicitaria. Sin embargo Godoy plantea que la posible falta de recursos frescos, el estancamiento de la “torta publicitaria” y el incremento nuevos actores televisivos se puede refutar desde la perspectiva de la necesaria reducción de costos. Un proceso que TVN debiera enfrentar con o sin TVDT. “El argumento de que la torta no basta para financiar más canales es rebatible reduciendo los costos de producción de la industria. ¿Cómo? Mediante (a) integración de los operadores (fusiones & adquisiciones de broadcasters, como ocurrió en el prensa, cable y radio), (b) repetición de programas en diferentes vitrinas, (c) compra de formatos, programas envasados y otros derechos de transmisión; (d) coproducciones, (e) des-integración de la cadena de producción de programas y externalización de sus diferentes fases a productores externos (dentro y fuera de Chile), (f) complementación con otros negocios complementarios, tales como servicios multimedios, merchandising, venta de producción propia, formatos o derechos de transmisión a terceros”.¹²⁴

En la ocasión Godoy planteó además que quizás en el futuro “los funcionarios de Canal 13 debieran dividirse en “Canal 13 producciones” y otra división dedicada a programar y emitir señales (así como hay BBC1, BBC2 y otras más); la rama de producción podría incluso aprovechar su “expertise” para hacerle programas a TVN, VTR, Chilevisión o quien sobreviva en el futuro digital”. Por perturbador que pareciera el argumento, sobre todo dicho en medio de trabajadores que ven a la TVDT como una

¹²⁴ Godoy Sergio, “Los principales desafíos de política pública de la TV digital terrestre y su impacto para el desarrollo de la industria de la TV abierta”, Presentación para Seminario TVD de Sindicato de Canal 13, Centro de Extensión UC, Santiago de Chile, 20 julio 2006.

posible amenaza a la estabilidad laboral, no deja de ser realista si se mira cómo ha cambiado el modelo de negocios de la televisión con la digitalización.

Para TVN, sus ejecutivos y sus trabajadores el argumento es plenamente aplicable. Pero se puede asumir, creemos, no como una amenaza de autodestrucción, sino como una oportunidad para adaptarse a una industria en continuo cambio. Es claro que la flexibilidad y transformación permanente son los hechos que marcarán a la industria televisiva en la era digital. Por tanto quienes pretendan aferrarse a los antiguos diseños de producción y comercialización, tratando de mantener las cuotas del mercado conservando el statu quo, con monopolio comercial tácito o con una única señal, tendrán menos posibilidades de subsistir en el futuro digital.

En tanto, para los que quieren más diversidad, más calidad programática y normas tampoco está resuelto el tema del financiamiento. Pues no se deciden a plantear abiertamente que esto necesita un financiamiento estatal, que el mercado no está dispuesto a dar. Aún no se avizora en el escenario el momento en que alguna autoridad política plantee sin complejos subvenciones para contenidos específicos propuestos como vitales por la regulación de la oferta y no por la demanda comercial del mercado que hoy impera.

4.5 El debate después de la norma técnica.

Para esta discusión creemos hay tres aspectos significativos:

- Uno tecnológico.
- Uno normativo, legal y político.
- Uno económico y programático.

Todos ellos, sin embargo, están íntimamente relacionados.

4.5.1 Aspecto tecnológico

4.5.1.1 Simulcasting

Habrará un período en que deberá convivir la transmisión analógica con la transmisión digital de modo de permitir a los ciudadanos que no posean una Set Top Boxes o televisores digitales continuar recibiendo la señal abierta analógica. Al menos aquí hay dos posturas.

La primera dice que la TVDT en Chile puede comenzar el proceso de simulcasting con una señal en STVD y ocupar al menos un cuarto de ancho de banda que la actual por cada canal. Para ello se debería asumir un modelo de múltiplex, tal como lo explica Sierra. “Se propone agrupar entre tres y cinco señales de las concesionarias existentes... y luego darles la opción de abandonar el múltiplex y concursar por más espectro para transmitir en alta definición (HDTV) más señales de calidad normal o para otras aplicaciones”¹²⁵.

La segunda, que afirma que a los canales debe concedérseles de inmediato para el simulcasting los 6 megahertz del ancho de banda manifestada por la industria a través de la ANATEL.

En TVN, el Director Ejecutivo reconoce que estas posturas se podrían enfrentar y se muestra partidario de la posición de ANATEL. Dice que la fórmula del múltiplex “inhibe la posibilidad de desarrollo de la alta definición (HDTV). Entonces no veo por qué, si una de las principales innovaciones de la televisión digital es mejorar la calidad de la imagen, se inhiba a los canales existentes, que han invertido durante décadas, en que desarrollen esa capacidad. Lo encuentro absurdo”.¹²⁶ Sin embargo, de acuerdo a la experiencia internacional la HDTV no ha sido el factor determinante para la adopción de la TVDT por los ciudadanos.

¹²⁵ SIERRA. Ibíd. Pág. 113. En http://www.cepChile.cl/dms/lang_1/doc_3834.html

¹²⁶ Entrevista con Daniel Fernández,

4.5.1.2 Switch Off Analógico

Se refiere al momento en que se deje de transmitir definitivamente la señal analógica. En los países desarrollados este es un plazo que ha sufrido modificaciones. En Estados Unidos las razones para postergarlo fueron “el lento incremento en la adquisición de televisores HDTV y falta de información por parte de la ciudadanía del proceso que se estaba llevando a cabo”¹²⁷.

¿Cuál será la decisión de Chile al respecto? ¿Se colocará un plazo mayor debido a que los ingresos de los chilenos son comparativamente menores que el de estadounidenses y europeos? ¿Dependiendo de la regulación, de la oferta y la demanda, los ciudadanos optarán por Set Top Boxes o por televisores de HDTV, los primeros con precios significativamente menores a los segundos? ¿Habrá subvenciones para la compra de estos aparatos, ya sea a través del Estado o políticas comerciales al estilo del arriendo por el pago de servicios, como en la telefonía celular? Todas preguntas aún abiertas.

4.5.2 Aspecto normativo, legal y político

4.5.2.1 Las nuevas concesiones digitales

Un aspecto central de la discusión será normativo: a quién se le entregarán las nuevas concesiones digitales. El Gobierno ha dicho en esta materia que “ya sea que tengamos un modelo de 100% de alta definición (HDTV) o un modelo de múltiples contenidos sobre los 6 megahertz (SDTV), la disponibilidad de espectro es tal que no vamos a tener una restricción desde el punto de vista técnico para aumentar la oferta programática”¹²⁸.

Es por tanto un hecho que no se descarta, al menos por razones técnicas, la entrada de nuevos actores al mercado. Ni tampoco cambiar leyes. Como lo adelantó Juan Carvajal: “si es necesario legislar lo haremos para contar con un marco legal

¹²⁷ CNTV, Situación de la televisión digital en el mundo e implicancia en Chile, Stgo, junio 2006., Pág. 26. Disponible en <http://www.cntv.cl/medios/Publicaciones/TVDigitalmundo052006DEF.pdf>

¹²⁸BELLO, Pablo, en Seminario sobre TVDT en Fucatel, Observatorio de Medios, Santiago, Chile, 10 de noviembre de 2006.

acorde con la nueva realidad. No podemos olvidar -y el Gobierno no lo olvida- todo lo que esta herramienta tecnológica puede revolucionar el funcionamiento y el acceso a la televisión en Chile...”

El Jefe de la Secretaria de Comunicaciones asegura que desde la perspectiva del Gobierno la TVDT es un tema que “innegablemente tiene que ver con el sentido social de las comunicaciones, con la apertura de oportunidades y accesos al uso por parte de la población de la televisión digital, con la construcción de un andamiaje pluralista y con el derecho a la información y a la participación en nuestro país”¹²⁹. Principios muy similares a los ejes en los que se construye la legitimidad social de TVN y el sentido de misión que se ha colocado como guía de sus acciones.

4.5.2.1.1 ¿Nuevos requisitos para las concesiones digitales?

La pregunta es entonces qué se va a pedir de nuevo, qué se va a normar, qué se va a legislar. Jorge Navarrete dice que la prudencia indica que es mejor partir preguntándose qué no se va a cambiar, pues cuando las discusiones son demasiado amplias “uno sabe como entran los proyectos de ley al Congreso pero nunca como salen”. Indica que incluso más allá de la introducción de la TVDT, es urgente revisar la legislación del CNTV, en cuanto a los requisitos que se piden para obtener una concesión televisiva más allá de los parámetros técnicos.

Agrega que es absurdo que no se soliciten otras condiciones pues eso obliga al CNTV a otorgar la concesión de manera gratuita, incluso cuando hay dos postulantes que cumplen con los requisitos, de manera arbitraria. Cuenta el caso de una concesión en la III región donde los dos postulantes eran aptos técnicamente. El Directorio del CNTV tuvo que votar y al final se adjudicó a uno de ellos la concesión.

En esa votación dice que se abstuvo y que pidió la palabra para decir que afortunadamente estaban adjudicando una concesión “en la urbe Alto del Carmen porque si hubiera sido en Santiago o Valparaíso, el riesgo de terminar bañados en mierda por nuestro accionar era altísimo. Porque 11 personas, aún con la mejor

¹²⁹ CARVAJAL, Juan, en Seminario, FUCATEL, Stgo, 10 de noviembre de 2006.

intención, teníamos la capacidad de enriquecer a un particular con una simple decisión administrativa en 10 minutos... Que esto no tenía nombre y que sólo era explicable, como todas las cosas de la legislación chilena, en función de nuestra historia”. Y remata: “esto es absurdo. En ningún país del mundo existen ni las concesiones indefinidas, ni las concesiones sin pedir proyectos, ni las concesiones sin pagar plata”.¹³⁰

Por tanto no es una excentricidad pensar que habrá grupos importantes, académicos, políticos u otros, pidiendo que junto a los estándares técnicos se soliciten otras condiciones para la nueva TVDT que tengan que ver con el pago por la concesión, los contenidos, el aporte por géneros audiovisuales y los proyectos televisivos. Y TVN, con toda la experiencia como el canal que representa a televisión de servicio público en Chile, tiene muy buenas posibilidades de cumplir con estas posibles exigencias, si se contempla un adecuado financiamiento para nuevas señales televisivas.

4.5.2.1.2 ¿A qué tienen derecho los canales?

Otro de los aspectos que entrarán en el debate normativo o incluso legal es sobre los derechos de los actuales concesionarios. ¿Son derechos de propiedad los que poseen sobre el espectro radioeléctrico o sólo para transmitir una señal de TV? Sierra está convencido de que los canales no son dueños de ningún pedazo del espectro radioeléctrico. Asegura que si esto fuera, como lo sostiene la ANATEL, no tendría sentido el régimen de concesiones.

Patricia Politzer opina que a los canales debería entregárseles los 6 megahertz, para que puedan hacer HDTV, pero bajo el compromiso de que funcionen con un modelo mixto de transmisiones con SDTV, para permitir la entrada de nuevos contenidos. Sostiene que tendrían que presentar un proyecto evaluable que “debería ser una mezcla de cantidad de horas de programación con un amplio espectro de contenidos”. Pero que ese debate sobre los temas relevantes que deben estar en la televisión “tiene que hacerse en el Parlamento a fin de cuentas. Porque es la sociedad democrática la que tiene que decidir qué tipo de televisión quiere”.¹³¹

¹³⁰ Entrevista del autor con Jorge Navarrete, Stgo, 17 de octubre de 2006

¹³¹ ENTREVISTA CON Patricia Politzer,

En otro aspecto a discutir, el plazo de las concesiones, en TVN Daniel Fernández sostiene que “efectivamente es raro que haya canales que tengan concesiones indefinidas y otros con plazos limitados. Pero esas fueron las condiciones que se dieron y eso genera derechos adquiridos. Si la autoridad o cualquiera empiezan a querer tocar esos derechos adquiridos lo que va a venir es una “judicialización”¹³² del proceso de digitalización. Y eso lleva a 10 años de una lucha absurda. Creo que lo razonable aquí es que se sienten las partes, que se vean cuáles son los intereses y que conversen”.¹³³

Para el Gobierno el tema tiene pocas lecturas porque para “nosotros como SUBTEL tenemos absolutamente la convicción de que desde el punto de vista de nuestras atribuciones que la asignación de espectro no es una transacción o una transferencia de derechos de propiedad sobre una porción del espectro radioeléctrico, sino que es una autorización para utilizar el espectro radioeléctrico para determinados fines.”¹³⁴.

El Ministro de Transportes, Sergio Espejo, si bien coincide con que no sería bueno que este tema se “judicialice”, también es meridianamente claro sobre este punto: “Tenemos la convicción de que el título concesional sólo les otorga el derecho al espectro necesario para realizar esas transmisiones. Con más de 1,5 y menos de 6 se puede emitir una señal digital estándar, y el desarrollo tecnológico indica que por la vía de compresión en un plazo breve no serán necesarios los 6 megahertz para alta definición”.¹³⁵

Con todo no es descabellado pensar que la discusión sobre el plazo de las concesiones y el ancho de banda del espectro radioeléctrico de los canales sean materia

¹³² Fernández entiende por “judicialización” el proceso de eventuales demandas en los tribunales de Justicia, que los canales u otras personas naturales pudieran interponer si la autoridad administrativa decide reducir los 6 megahertz de los que hoy disponen en su concesión analógica durante la transición digital. En líneas generales los entrevistados usan el término “judicializar” y todas las derivaciones de este “verbo” en el caso que la transición a la TVDT termine siendo disputada en los Tribunales de Justicia por decisiones del regulador. Coinciden en señalar que esto podría retrasar el desarrollo de la TVDT en Chile por los ritmos de la administración de la justicia en nuestro país.

¹³³ Entrevista del autor con Daniel Fernández, Stgo, 12 de octubre de 2006.

¹³⁴ BELLO, Pablo, en Seminario sobre TVDT en Fucatel, Observatorio de Medios, Santiago, Chile, 10 de noviembre de 2006.

¹³⁵ Sergio Espejo Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, en El Mercurio, 19 de noviembre de 2006.

de un debate político mayor, en el que la autoridad y el parlamento usen sus atribuciones normativas y legales.

En este sentido, TVN por ser un canal autónomo del Estado, difícilmente podría enfrentar judicialmente al Estado, aunque técnicamente sí puede hacerlo. El asunto pasa entonces por valoraciones político institucionales y de sinergias con el rol de la televisión de servicio público y el papel que el Estado le quiera dar a TVN en la TVDT.

4.5.2.1.3 Cambios legales

Como se vio en el capítulo 2, TVN en algún momento debe revisar su ley. Al menos en lo que respecta a las eventuales limitaciones a su giro, para desplegar todas las posibilidades teóricas que permite la TVDT. Al mismo tiempo es esperable que también se introduzcan cambios legales al CNTV para la nueva televisión digital en Chile, en especial en lo referido al simulcasting, pues la actual legislación impide a un operador manejar dos señales en una misma área de servicios.

En lo que respecta a TVN y sus posibles cambios legales, es valioso tener a la vista lo concluido en España con la introducción de la TVDT para su televisión pública, la RTVE: “debe jugar un papel de liderazgo estratégico en la Era Digital, asociándose con otras cadenas, públicas y privadas, para actuar como motor del desarrollo de la digitalización de las ondas hertzianas y finalmente, como acelerador de la extensión de la Sociedad de la Información. Debe actuar pues como impulsora de la radiotelevisión digital por ondas, ofreciendo una atractiva oferta de programas y servicios, y liderando una campaña informativa hacia los ciudadanos, que motiven rápidamente la expansión del equipamiento digital para la recepción”.

Argumentos que bien pueden considerarse a TVN para dotarla legalmente de todas las herramientas empresariales que le permitan alcanzar fines similares en la era digital, teniendo a la vista que es una empresa comprometida con el desarrollo del bienestar de los ciudadanos y de Chile, tal como lo indica su misión.¹³⁶

¹³⁶ Una de las tareas a las que se abocó TVN a partir del cambio del Directorio fue definir una nueva misión. Esta considera cuatro puntos bajo el título LA TV PÚBLICA DE CHILE dice que “TVN es la TV

4.5.2.1.4 El mundo político

Es claro que el mundo político está participando de la discusión de la TVDT. Y es lógico que lo hagan pues finalmente son ellos los que le han dado el soporte jurídico a la televisión para que exista y se desarrolle, especialmente, en el caso de TVN que tiene una ley propia.

Cuando el Senador Jaime Gazmuri dijo públicamente que “TVN perdió el rumbo” es interesante no sólo por su contenido a primera vista, sino porque implica el desafío de averiguar cuáles fueron las causas de ese juicio. Y más trascendente saber qué efectos pueden tener esos dichos para la empresa.

El Senador Gazmuri, tras hacer la afirmación que TVN había perdido el rumbo, señalaba su percepción de la relación entre política y medios, en particular con la televisión pública: “las autoridades requieren nutrirse de la diversidad de opiniones y percepciones de los ciudadanos para cumplir con un "Nuevo Trato"... y la televisión del

pública de Chile. Promueve la cultura nacional, su identidad y valores en toda su diversidad. Es plural y objetiva en la representación en su pantalla de la realidad cultural, social, económica, religiosa y política del país, e independiente de los diversos poderes que actúan en la sociedad. Conecta a los Chilenos a lo largo de su territorio y a los Chilenos que viven en el exterior. Se autofinancia en sus requerimientos de gasto e inversión, ofreciendo para ello sus productos al mercado publicitario. TVN representa a todos los Chilenos en su diversidad social, cultural y religiosa” Además entrega seis parámetros para cumplir esta misión:

A- UNA TV DE CLASE MUNDIAL: TVN aspira a ser líder en la generación de contenidos y en la satisfacción programática de su audiencia. Promueve una televisión de alta calidad y alcance masivo. Quiere situarse en la vanguardia de la televisión de habla hispana y ser un referente ineludible de una mejor televisión para Chile. TVN quiere ser la TV de habla hispana de clase mundial.

B- UNA TV CREATIVA E INNOVADORA: TVN es una televisión pública líder en la industria, que se distingue por su rol diverso y plural. Abre espacios para la experimentación, se adapta aceleradamente a las transformaciones tecnológicas, crea el cambio, toma riesgos y se adelanta a sus competidores. Quiere estar entre las organizaciones más creativas e innovadoras del país.

C- LAS AUDIENCIAS EN EL CENTRO: TVN considera imperativo conocer las aspiraciones que la audiencia tiene respecto de la programación televisiva, y su comportamiento frente a ella, entender sus gustos y preferencias, anticipándose a sus cambios, más allá del criterio comercial. Las audiencias son el eje, incluyendo -en su rol de TV pública- a aquellas que el enfoque meramente comercial ignora.

D-UNA TV CONFIABLE: TVN aspira a ser el medio de comunicación más íntegro y confiable, porque en ello se sustenta su prestigio. Sus programas de noticias y reportajes deben posicionarse en la vanguardia informativa, u la programación de todas las áreas del canal debe ser digna de confianza por ser la más creíble.

E.- UN EQUIPO HUMANO TALENTOSO: TVN, para ser líder en la generación de contenidos, desea reclutar, promover y apoyar a las personas más creativas, estén donde estén. Las busca activamente y les abre un espacio de crecimiento y desarrollo en la empresa. TVN quiere que sus trabajadores sientan orgullo de formar parte de su equipo. TVN, Cuenta Pública, 2004-2006, Stgo, noviembre, 2006.

Estado es un instrumento privilegiado en esa perspectiva. Por eso, nuestro país merece una televisión pública que no sólo cumpla con la ley, sino que sea ejemplo de medio de comunicación que fortalezca nuestra identidad cultural y la conciencia democrática de los ciudadanos¹³⁷.

Además la relación entre TVN y la política es legal. Su Directorio es nombrado mediante un mecanismo político. Es el Presidente de la República el que designa al Presidente de la entidad y propone al Senado los nombres de los otros seis integrantes, el que incluso puede no estar de acuerdo con alguno de los nombres propuestos.¹³⁸

Que el Directorio tenga un origen político no significa que deba responder “partidariamente” con los sectores con los cuales los Directores tienen afinidad. Fuenzalida señala que los largos períodos que duran en sus cargos, entre cuatro y ocho años, junto a la inamovilidad de la cual gozan, les brinda protección en contra de presiones de mayorías políticas ocasionales.¹³⁹

Navarrete sostiene que en la discusión por la TVDT es obvio que habrá que llegar a acuerdos con los parlamentarios y esa es una tarea que no puede pasar por alto la industria televisiva, incluida TVN. “Los canales de televisión en Chile tienen que ser a lo menos igual de inteligentes que los empresarios monopólicos o monopsónicos de otros sectores... La compañía de teléfonos sabe que a la larga no saca nada con pelear con el Estado de Chileno, ni con todos los parlamentarios, porque sabe que puede salir perdiendo...”¹⁴⁰.

¹³⁷ GAZMURI, Jaime, “TVN perdió el rumbo”, La Tercera, 1 de Abril de 2006.

¹³⁸ En abril de 2004 la Unión Demócrata Independiente, UDI, rechazó la propuesta del Presidente Lagos de nombrar como director de TVN al cientista político, Oscar Godoy. Finalmente la UDI aceptó el nombre del empresario de Renovación Nacional, Daniel Platowsky.

¹³⁹ UNESCO, Fuenzalida, Pág. 121

¹⁴⁰ Entrevista del autor con Jorge Navarrete, Stgo, 17 de octubre de 2006

4.5.3 Aspecto económico y programático

4.5.3.1 La torta publicitaria y la calidad programática

La televisión en Chile hoy depende de la venta de publicidad para su financiamiento. Y la industria televisiva, incluida TVN, ha supuesto que el aumento de canales que permitiría la TVDT es una amenaza por cuanto no se sabe si la venta de publicidad aumentará o sólo se mantendrá en sus niveles tradicionales. Y menos plata para financiar la programación implicaría una baja de la “calidad” de la misma. Pero como vimos este es un argumento discutible, al menos, desde la perspectiva de encontrar respuestas al estancamiento de la venta de publicidad. Como lo sostiene Godoy con la necesaria reingeniería de la gestión de los canales grandes con la TVDT en Chile, entre ellos Canal 13 y TVN.

Sobre el papel del tamaño de la “torta publicitaria” Daniel Fernández dice que incluso en el contexto actual TVN está en desigualdad frente a los otros canales. “Tenemos que tener la mayor programación cultural, tenemos que liderar, tenemos que innovar, tenemos que hacer todo eso, buscando recursos en el mercado al igual que los otros canales que no tienen esos fines, salvo canal 13 parcialmente, entonces la competencia ya es asimétrica.”

El diputado Marco Enríquez Ominami, que también es director de televisión e integra la comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara que está analizando la TVDT, reconoce que el tema del financiamiento es relevante y es un buen argumento para que los canales abiertos tengan preocupación. Dice: “tenemos un tamaño de mercado que es complicado... pero podemos mantener la misma estructura, la misma anatomía y agregar en esos anchos de banda que queden libres, canales de servicio público...”¹⁴¹ Ante la pregunta de cómo se pagarían esas señales es cauto y señala que ese es uno de los temas a discutir.

La ecuación más canales, más programación versus con qué financiamiento se cuenta no está resuelta en Chile para la TVDT. Juan Carlos Altamirano, que fue

¹⁴¹ Entrevista del autor con diputado Marco Enríquez Ominami, Stgo, 24 de agosto de 2006.

Gerente de Programación de TVN, manifiesta que la tecnología digital es una gran oportunidad para el desarrollo de la televisión pública por la segmentación de señales. “Con una señal generalista, como ocurre en el caso de TVN, es muy difícil poder conciliar gustos e intereses del mercado masivo con las inquietudes de grupos específicos.”¹⁴²

Aunque también piensa que el financiamiento es central en esta apuesta por diversidad y calidad. “El gran problema es quién financia este servicio. En el caso europeo está la tradición de la subvención estatal. Pero cuando se entrega la televisión al mercado –como en el caso Chileno- entonces es prácticamente imposible financiar una TV pública integral...” Y dice que “si un país está interesado en que la televisión pública satisfaga todas las necesidades y demandas que hoy existen sobre el sistema televisivo, se debe crear una señal de carácter temático y ser financiada con subsidio estatal, o bien un modelo similar a PBS (la TV pública de EE.UU.); vale decir: fomento de la subvención privada más aportes públicos”¹⁴³

Politzer ratifica que “no hay ningún país en el mundo donde haya televisión de calidad sin subsidios estatales”. Pero cree que una primera medida es ayudar a la calidad de todos los actores de la industria por lo que es partidaria de aumentar sustantivamente los fondos concursables del CNTV para todos los canales. Pero “otra cosa es cuando a la televisión pública le haces exigencias específicas. Esas exigencias específicas a mi juicio tienen que tener un subsidio directo a ese canal”

Con todo, el Directorio de TVN señaló abiertamente en su última cuenta pública que “considera necesaria una discusión sobre el modelo de televisión pública autofinanciada, especialmente en el sentido de financiarlas sobre exigencias de su misión sin alterar su independencia”. Concluye señalando que “existen tres pilares esenciales en el modelo de televisión pública Chilena que ningún mecanismo de financiamiento externo -ni ninguno de otro tipo- debiera alterar:

- La garantía de un pluralismo cierto en su pantalla

¹⁴² ALTAMIRANO, Juan Carlos, ¿TV o not TV?, Editorial Planeta Chilena S.A., Stgo., febrero 2006, Pág. 216

¹⁴³ ALTAMITANO, Juan Carlos, *Ibid.*, Pág. 217

- La independencia editorial en la definición de sus contenidos
- La autonomía en su gestión interna y en la asignación de los recursos.¹⁴⁴

4.5.3.2 Modelos de negocio

¿Señales segmentadas o Alta definición?

La pregunta en Chile es saber si el regulador va a permitir con la introducción de la TVDT desde un primer momento la HDTV o la SDTV. O una mezcla de ambas. Es decir, mantener la actual entrega de contenidos o multiplicarla. En TVN manifiestan que la SDTV con la segmentación podría ayudar a dispersar al público y con ello correr el riesgo de perder el sentido de pertenencia e identidad nacional. El director de Programación de TVN, Vicente Sabatini, advertía con respecto a la TVDT:

“Un hecho peligroso para los mensajes de televisión abierta es que si fraccionas las audiencias, empieza a ser poco sustentable el negocio. No se logran constituir masas de audiencia suficiente para generar ingresos. Nunca más nadie va a tener alta sintonía, por lo tanto el aviso se va a diluir”.

¿Se refiere a programaciones caras?

Claro, y con identidad nacional: En torno al 90 por ciento de nuestra programación es local, propia. Canal 13 debe andar cerca. Y eso produce identidad, hace que nos miremos. Tiene mucha importancia a nivel de contenido. La multiplicación de las frecuencias va a obligar programaciones de más bajo costo o a recurrir mucho a programas envasados, pero por sobre todo va a producir fraccionamiento en las audiencias”¹⁴⁵.

En Europa se tiene claro, mucho antes de la TVDT, que las televisiones públicas deben contar a lo menos con una segunda señal. “El servicio público televisivo necesita

¹⁴⁴ TVN, Cuenta Pública, 2004-2006,

¹⁴⁵ Vicente Sabatini, Director de Programación de TVN, El Mercurio 26 de mayo de 2006.

ineludiblemente al menos dos canales generalistas para desarrollar sus funciones básicas. Esto posibilita que ambos jueguen un papel auténticamente complementario, con sello editorial propio y con una división efectiva en la oferta programática, que permita al telespectador una diversidad real de opción”¹⁴⁶

Por ello la discusión sobre la segmentación también ha estado presente con la TVDT, pues es un hecho que la televisión pública generalista del continente, con la entrada de nuevos actores al mercado, que ofrecen segmentación y variedad temática, ha ido perdiendo paulatinamente sus niveles de audiencia. Y la respuesta al problema la han encontrado sumando señales segmentadas para atender públicos específicos. “Sin una seria adaptación a este contexto, la radiotelevisión pública iría –paulatina pero irremisiblemente- bajando sus audiencias y su influencia social hasta hacerse irrelevante en el sistema televisivo...”¹⁴⁷

Esto ha llevado a muchos países a establecer obligaciones de “must carry”¹⁴⁸ que exige a todos los operadores privados entregar las señales públicas a los ciudadanos. La gran pregunta es si estas fórmulas pueden ser aplicadas en Chile con una tradición y cultura televisivas bastante diferentes. Por tanto, ¿qué es mejor para Chile, HDTV o SDTV? Nadie aún lo sabe con certeza.

Sin embargo, advierte Godoy, la experiencia internacional indica que el fracaso inicial de la TVDT en Estados Unidos y Europa ha estado ligada a la falta de contenidos atractivos. “Las emisiones en HDTV no bastan en sí mismas para estimular la demanda del público...Si la TVDT ofrece los mismos contenidos ya disponibles por modalidad

¹⁴⁶ Informe para la Reforma de los medios de comunicación de Titularidad del Estado, Madrid, febrero 2005, Pág. 98, Disponible en <http://www.mpr.es/NR/rdonlyres/D03898BE-21B8-4CB8-BBD1-D1450E6FD7AD/73066/Informereformamedios titularidaddelestado.pdf>

¹⁴⁷ Informe para la Reforma de los medios de comunicación de Titularidad del Estado, Madrid, febrero 2005, Pág. 48, Disponible en <http://www.mpr.es/NR/rdonlyres/D03898BE-21B8-4CB8-BBD1-D1450E6FD7AD/73066/Informereformamedios titularidaddelestado.pdf>

¹⁴⁸ El “must carry” u obligación de transportar, forma parte de la tradición anglosajona de regulación y consiste en que las redes de cable o de satélite están obligadas legalmente a entregar a sus usuarios los canales públicos en abierto, incluso asegurando el acceso a los no abonados a través de sus sistemas operativos.

terrestre analógica, aunque sea con mayor calidad técnica de imagen, no habrá interés en adoptarla.”¹⁴⁹

Daniel Fernández manifiesta que la TVDT abre la posibilidad de desarrollar “canales temáticos o grandes eventos en los que se pueda cobrar.” Pero dice que aún es demasiado prematuro saber cómo se podría comportar la demanda frente a las potencialidades de la TVDT. “Lo que sí quiero decir es que la experiencia europea, cuando hay segundas señales, han sido de canales públicos y en general de canales públicos subsidiados ... no es que quiera ser evasivo, es que no tengo la claridad completa para asegurar qué ventaja particular puede tener para la televisión pública esta tecnología. Va a depender de cómo la adoptemos y cómo la gente la recibe”, concluye.

Interactividad

La gran promesa de interactividad de la TVDT no ha sido un motor de desarrollo decisivo. Ello porque en la práctica la interactividad es limitada por razones técnicas: “A diferencia de lo que ocurre con el cable, la estructura de distribución de la TVDT no incorpora directamente un canal de retorno como medio de transmisión que garantiza la interactividad completa entre el abonado y el prestador del servicio”.¹⁵⁰

En Europa se estima que el desarrollo de estos servicios en el futuro estará totalmente unido a las prestaciones de las Set Top Boxes que pueden incorporar grados crecientes de interactividad al igual que los televisores digitales.¹⁵¹ Se cree que una posibilidad de negocios descansaría en: los juegos, el e-mail, los servicios informativos, video on demand y transacciones de banca.

Un alto ejecutivo de la televisión comercial en Chile comentó que suponían que una de las posibilidades era desarrollar las apuestas en juegos de azar. A través de un

¹⁴⁹ GODOY ETCHEVERRY, Sergio, Desafíos regulatorios para la adopción de la televisión digital terrestre en Chile, Santiago, Chile, noviembre 2005, Pág. 5.

<http://cntvnt1.cntv.cl/TVDigital/TelevisionDigitalTerrestreparaChile.htm>

¹⁵⁰ CONSEJO AUDIOVISUAL DE CATALUÑA, La Televisión Digital en España: situación y tendencias, Barcelona, julio 2002. Disponible en http://www.a-nei.org/documentos/TDT_CACCMT.pdf

¹⁵¹ DELGADO, Matilde y LARREGOLA, Gemma, Análisis de Planteamientos, propósitos y despropósitos. Contenidos y Servicios de la TDT en Europa. Disponible en <http://www.campusred.net/telos/articulocuaderno.asp?idarticulo=5&rev=57>

menú, ofrecer diversas alternativas de los muchos disponibles, como el Loto, Kino, Imán u otros y cargarlos directamente a la tarjeta de crédito del usuario. Tal como se hace vía Web.

Movilidad

En nuestro país todos los sectores han destacado la importancia que tiene la TVDT al incorporar la recepción en dispositivos móviles como celulares, computadores y televisores digitales. Según los datos recientes en el trimestre julio-septiembre de 2006 el número de celulares en Chile creció en un 11, 5 % llegando a 713 aparatos por cada mil personas, proporcionalmente casi el mismo número que EE.UU.¹⁵²

Según Oliver Flogel, Presidente de GSM Latin America Association, que representa a 80 operadores de 26 países de Latinoamérica, en Chile el estándar de la TVDT debe aprovechar “las sinergias con la telefonía móvil”¹⁵³ debido a la alta penetración de esta tecnología en el país. De hecho, "países desarrollados de Europa, Asia y Oceanía han privilegiado las oportunidades que brinda la telefonía móvil para introducir esta nueva señal televisiva".

En Chile tres actores relevantes se disputan los casi 12 millones de usuarios con celulares. En este contexto, TVN sabe que puede ser un importante proveedor para las compañías de telefonía móvil. El Director Ejecutivo dice que “nuestro negocio principal es la producción de contenidos... Ahora, en qué medida conectamos a la demanda con esos contenidos es la pregunta. Hasta hace poco tiempo, era a través de una pantalla de televisión, que es un soporte. Hace tiempo atrás estamos en Internet y también Sub-TV¹⁵⁴ y ahora con productos para telefonía celular. Obviamente después se irá a otras plataformas.”¹⁵⁵

¹⁵² Ello de acuerdo a los resultados obtenidos por el Indicador de la Sociedad de la Información (ISI), elaborado por Everis y la escuela de Negocios de la Universidad de Navarra IESE. En El Mercurio 7 de diciembre de 2006

¹⁵³ Disponible en http://www.terra.cl/tecnologia/index.cfm?id_reg=683803&id_cat=420&accion=mobile

¹⁵⁴ Se refiere al convenio entre TVN y el Metro de Santiago con programación preparada por TVN para pantallas dispuestas las estaciones esa empresa.

¹⁵⁵ Entrevista del autor con Daniel Fernández, Stgo, 12 de octubre de 2006.

Convergencia y alianzas estratégicas

Hasta que la digitalización no entró en el mundo de las telecomunicaciones cada industria era única y tenía su propia lógica y poco se topaba con la otra. Tal como lo muestra el diagrama, a medida que avanzó la digitalización de los datos las industrias comenzaron a converger entre sí, permitiendo que los ceros y unos, hicieran posible el dialogo multiplataformas. Pero la TV analógica se mantenía fuera de este esquema hasta que apareció la TVDT.

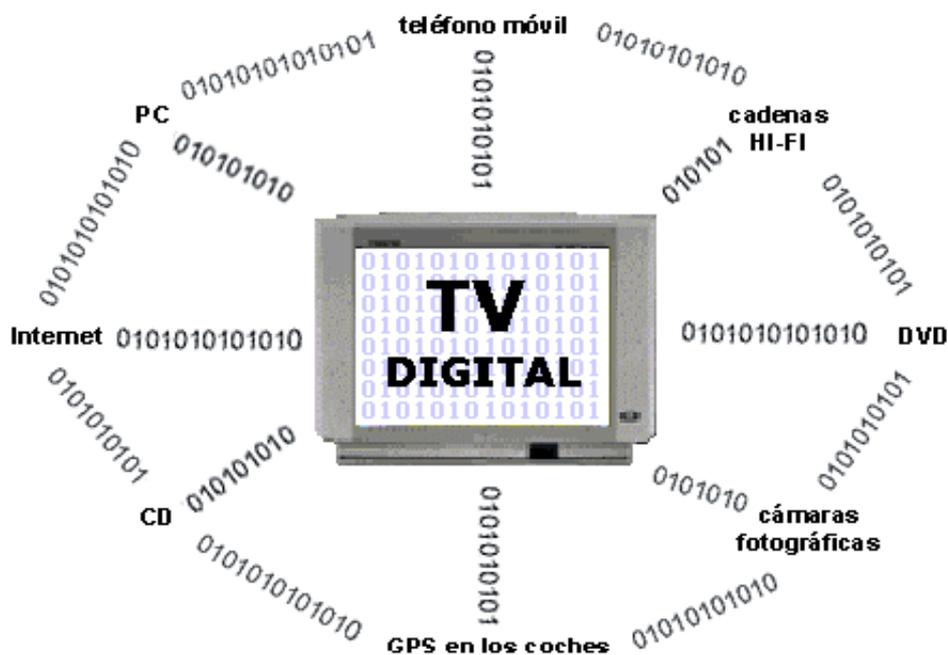


156

La revolución de la era digital transforma profundamente a la industria televisiva pues puede integrarse a esa convergencia de ceros y unos. “Esta homogeneidad técnica es el fundamento del multimedia: utilizar una misma unidad básica de información hace posible su almacenamiento en soportes comunes, el fácil tratamiento de la información,

¹⁵⁶ La televisión digital terrenal en España, situación y tendencia, Consejo Audiovisual de Cataluña, julio 2002

su compresión y su rápida transmisión a través de distintos tipos de redes (ondas terrestres, satélite, cable de televisión, cable telefónico)”¹⁵⁷.



158

Según la SUBTEL el sector de las telecomunicaciones genera un aporte directo al PIB del país de 3,2%, es decir unos 3 mil 690 millones de dólares.¹⁵⁹ Un dato no menor ya que la cifra representa 10 veces más plata que toda la “torta publicitaria” de la televisión chilena en su conjunto. Y por ello, todo indicaría que allí hay una posibilidad para la televisión abierta para encontrar mecanismos para nuevos financiamientos.

Esta realidad estadística de la industria de las telecomunicaciones se vive en la práctica con una fuerte competencia pero también con estrategias de integración. Y una posibilidad es establecer alianzas de negocios entre los canales de televisión abierta y sus competidores en el mercado. “Y más que un complemento creo que pueden llegar a ser un aliado en la generación de contenidos. Los canales tienen una capacidad de

¹⁵⁷ La televisión digital terrenal en España, situación y tendencia, Consejo Audiovisual de Cataluña, julio 2002

¹⁵⁸ La televisión digital terrenal en España, situación y tendencia, Consejo Audiovisual de Cataluña, julio 2002

¹⁵⁹ El PIB de Chile durante el 2005 fue de 115 mil 628 millones de dólares.

producción muy grande, en especial Canal 13 y TVN, que creo no se alcanza a distribuir con toda su potencialidad en una única pantalla”, explica Gustavo Pérez, de Telefónica CTC.

En TVN la convergencia plantea necesariamente la idea de generar diversos contenidos para distintas plataformas. Daniel Fernández señala que “sobre eso no habría que tener ninguna limitación y nosotros aspiramos a llegar mediante todas las vías, mediante todos los conductos a todas las audiencias. A la audiencia masiva, a la segmentada, a todas las audiencias. Ese es nuestro plan estratégico. Ahora hasta qué punto uno adquiere o es propietario de parte de las redes o establece alianzas o simplemente vende contenidos, ese es el marco de modelo de negocios que estamos trabajando. Pero no vamos a tener una empresa de telefonía móvil, obviamente...”¹⁶⁰

Un ejemplo exitoso de penetración y alianzas estratégicas en la TVDT está en el Reino Unido. Tras el fracaso inicial diversos operadores de TV abierta, bajo la fórmula de multiplexión, se asociaron en el 2002 para hacer frente al cable. Se creó el consorcio Freeview¹⁶¹ que ofrece 46 canales, que si bien son menos que los del cable, son gratis.

Su éxito se debe a la convergencia de varias empresas, que ponen a disposición de un proyecto común, sus contenidos temáticos, tecnologías y aparatos decodificadores para el negocio. La empresa es manejada por cinco socios, entre ellos la BBC, BSkyB, Canal 4, ITV, los canales que proveen los contenidos y la National Grid Wireless, una compañía dedicada a entregar soporte de redes. En conjunto ofrecen contenidos segmentados y aparatos: Set Top Boxes, grabadores digitales y televisores digitales.

Las Set Top Boxes para la recepción vía aire parten en las 25 libras esterlinas, unos 25 mil pesos chilenos. En el reporte del OFCOM de junio de 2006, el ente regulador inglés, se informa que la televisión digital en Gran Bretaña tiene una cobertura de un 70,2 por ciento en los hogares del país: es decir 17.734.431 casas. De esta cifra un 40,01% correspondía al consorcio Freeview de programación gratuita. El 59,99 % restante era de suscriptores de pago por cable o satélite.

CAPITULO 5

¹⁶⁰ Entrevista del autor con Daniel Fernández, Stgo, 12 de octubre de 2006.

¹⁶¹ Disponible en <http://www.freeview.co.uk/about>

Posibles opciones de sustentabilidad de TVN en el futuro digital

En el Capítulo 5 analizáramos distintas opciones que creemos pueden permitir a TVN mantener y acrecentar la legitimidad alcanzada en vista a mantener la sustentabilidad de la empresa en el futuro digital. Para ello comentaremos áreas específicas, pero que en su conjunto e interrelacionadas, pueden entregar una visión más balanceada y amplia de un fenómeno nuevo y que por tanto está en continuo cambio.

5.1 En lo político, normativo y legal

Por ser TVN una empresa que nace de la legitimidad política legislativa y que su Directorio depende de dos poderes del Estado parece lógico que ese mismo Directorio es el que deba hacer de puente natural entre el mundo político y la empresa en lo que respecta a su desarrollo y también a la comprensión de las ventajas y/o riesgos que implica para TVN la introducción de la TVDT en Chile.

Para esta tarea, el Directorio debe meditar sobre las transformaciones que implica la TVDT en la televisión y su modelo de negocio. Pero además reflexionar sobre un nuevo “ethos” para TVN en el futuro digital, en concordancia con los profundos cambios de la industria.

Creemos que una posibilidad cierta de sustentabilidad de TVN, más allá de lo tecnológico y lo económico, que implica la TVDT, no puede cambiar ese deber ser esencial de servicio público definido para la empresa.

En el aspecto normativo TVN debiera tener la capacidad de analizar el fenómeno de la TVDT más allá del escenario actual, con sus ventajas y limitaciones. Estar disponible a conversar con claridad y serenidad los nuevos escenarios posibles.

Esto no significa abandonar derechos que se asumen como adquiridos, sino que flexibilizar las posturas con una mirada realista de mediano y largo plazo, pensando en las potencialidades de la TVDT, más que en las restricciones coyunturales que deja como herencia el modelo actual de televisión analógica.

TVN tiene el deber de plantear qué es a su juicio lo mejor en el tema de las futuras concesiones, los posibles nuevos requisitos de los proyectos televisivos, anchos de banda, estándar para la TVDT, pero no olvidando nunca que es un actor diferente al resto de la industria.

Como vimos previamente TVN es en Chile el actor principal de un sistema televisivo que asumimos orientado al bien común y, por ende, de servicio público. Pero no es el único responsable de esa tarea, que debe convocar a todos los demás canales. Si la tarea del servicio público es asumida sólo por el canal estatal, en un modelo de autofinanciamiento completo, es claro que hay una competencia asimétrica. Por ello, creemos que la introducción de la TVDT es una oportunidad que se le presenta a TVN para plantear que esta misión, el servicio público, es un desafío en la que bien cabe la televisión privada. En este sentido, TVN debe ser la guía, el referente principal, que marca las pautas a seguir por la industria. Pero para que esto se haga posible el Estado debe poner al canal en un papel preponderante y abrir a los demás canales la posibilidad de imitar la “televisión de clase mundial” que inspira la misión de TVN. Planteamos que la televisión de servicio público en la era digital debe ser entendida por TVN como un sistema integrado, en el que el canal de “todos los chilenos” juega un papel articulador central.

Dentro de este contexto, TVN debe agregar valor a su programación pues es la televisión pública de Chile que está al servicio de los ciudadanos y sus fines son de rentabilidades sociales y no únicamente económicas. Por tanto, su alineamiento natural debe estar del lado de las políticas públicas, donde el rol subsidiario del Estado¹⁶² aún tiene que asumir aún un rol más relevante en nuestro país en materia de la calidad de la programación televisiva. Se ha observado que el mercado no es capaz de resolver todas las necesidades de los chilenos. Y esto, en el plano de una televisión objetiva y de calidad, es relevante. TVN es el eje articulador del sistema, con una oferta programática

¹⁶² El rol subsidiario del Estado son aquellas funciones que pueden ser realizadas por los particulares, pero que de hecho no las realizan en forma satisfactoria. El Estado debe realizar estas funciones sólo cuando sean necesarias o claramente convenientes para el logro del bien común, y siempre que haya agotado sus esfuerzos para que los particulares las asuman, esfuerzos que deben continuar hasta que los particulares puedan de hecho asumirlas.

Disponibles en http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09501992000100005&lng=es&nrm=iso

diferenciada, en donde las estrecheces del mercado no pueden poner en riesgo el cumplimiento de este cometido.

Es pertinente observar además cómo TVN puede hacer propios los principios modernos del concepto de radiodifusión pública, propuestos por la OFCOM, para su trabajo particular dentro del sistema televisivo en el futuro. Si se analizan ellos son plenamente concordantes con la actual misión del canal, pero aún con más sentido vinculante en pro de los ciudadanos en la era digital. Creemos así que TVN debe informar objetiva y pluralmente pero para incrementar el entendimiento del mundo. Estimular el deseo de conocer el arte y la ciencia a través de contenidos atractivos, masivos y entretenidos, que ayuden al aprendizaje informal de los chilenos. Dedicarse a reflejar nuestra variada identidad cultural a nivel nacional y regional, atrayendo públicos diversos pero que se sienten parte de la misma nación. Unir y volver a ser más allá del eslogan institucional perdido, que bien podría recuperarse, “el canal de todos los chilenos” con la mejor televisión del país.

En este sentido sería interesante elaborar un discurso mediático propio con relación a lo que hoy se entiende como televisión de servicio público, donde el liderazgo del sistema es de TVN. Y marcar una diferencia en cuanto a su propio papel con los otros canales de la ANATEL, en cuanto a ser el corazón del sistema

Asimismo sostenemos que TVN debe hacer esfuerzos por evitar la “judicialización” de los aspectos normativos por el posible retraso que pudiera ocasionar a la adopción de la TVDT y estar disponible a renunciar a aquellos aspectos que no son de la esencia de los aspectos de servicio público del canal.

Por lo mismo, la concesión indefinida, creemos, no debe transformarse en una bandera de lucha inamovible, ni tampoco el aspirar de inmediato a todo el ancho de banda para la HDTV. Esto último porque la experiencia internacional indica que la HDTV no ha sido el gancho definitivo para entusiasmar a los ciudadanos y además porque al final de la transición digital esta posibilidad tecnológica siempre queda disponible para los canales.

Si la discusión llega al plano legislativo es evidente que todos los canales deben sugerir eliminar la norma que les impide operar más de dos señales en una misma zona geográfica para permitir el simulcasting. TVN tiene además que asegurarse de quedar dotada de todas las herramientas legales para no tener limitaciones en crear nuevos negocios y asociaciones para desarrollar al máximo las potencialidades de la TVDT.

En caso de discutirse reformas legales a TVN creemos que es un buen momento para que la propia empresa comience a elaborar un documento base sobre reformas a la ley de TVN para las autoridades políticas y legislativas, en las que se incluya la posibilidad de financiamiento directo si a la empresa se le imponen roles programáticos que el mercado no está dispuesto a financiar.

Si a TVN se le exigen programas o señales completas que el mercado no financia debe ser el Estado el que pague por ellas, tal como se hace en todos los países donde se estima que hay ciertos temas que deben estar a disposición de los ciudadanos pues son de alta rentabilidad social. Naturalmente ese financiamiento, como lo dice el propio Directorio, no debe afectar al pluralismo de las pantallas, la independencia editorial ni la autonomía en la gestión interna y asignación de recursos.

Una alternativa es que este financiamiento sea “ex ante” o “ex post” y sometido a criterios técnicos mensurables cuantitativa y cualitativamente por un órgano independiente como puede ser el CNTV para una mayor eficiencia y transparencia en el uso de estos recursos.

Estas posibles reformas legales a TVN también deben considerar la sensibilidad política que ha expresado la necesidad de que el canal rinda cuentas públicas periódicas. Una cuenta pública puede ser un sano ejercicio de auto evaluación, pero debe quedar descartado que estas cuentas y los datos que contengan, comprometan los diseños competitivos de la empresa en sus negocios estratégicos. Tampoco que sean posibles de aceptar, rechazar o vetar mediante mecanismos de votación por mayorías parlamentarias coyunturales o de otras autoridades políticas. Se sugiere un mecanismo similar al usado

por el Banco Central¹⁶³ al informar de sus objetivos y el nivel de logro de ellos a los ciudadanos, a los actores económicos, al Senado y al Presidente.

5.2 En lo tecnológico

TVN debiera mantener neutralidad genérica sobre cuál es el estándar técnico a adoptar para la TVDT en Chile. Ello porque a pesar de que TVN, de acuerdo a su equipamiento puede tener como preferencia la norma estadounidense, todo indica que las normas tenderán a ser cada vez más plenamente compatibles con todas las potencialidades de TVDT. Con sus atributos de convergencia, movilidad, interactividad, juegos, datacasting, entre otros.

En declaraciones públicas, TVN¹⁶⁴ ha sugerido la norma estadounidense ATSC para la televisión digital abierta de recepción fija y la norma europea DVB para la televisión digital abierta de recepción móvil. Pero como TVN seguramente no va a tener acceso a todos los elementos de negociación del Gobierno con los representantes de los estándares, la opinión expresada por el canal parece ser una buena opción de ingeniería de acuerdo a las características técnicas de los estándares, pero que no considera ese contexto. Negociación que podría traducirse en algunas regalías específicas, tal como las negoció Brasil con la norma japonesa ISBD.

Además, es claro que las normas en competencia quieren el conjunto del mercado nacional y no compartirlo con la competencia y que la cohabitación de estándares no se ha dado hasta ahora en ningún país del mundo. Y aunque no es imposible, creemos que estos aspectos técnicos no debieran desgastar los esfuerzos de TVN.

¹⁶³ En su política de Comunicaciones el Banco Central destaca dos aspectos: la Relevancia institucional de la credibilidad y que debe rendir cuentas de su gestión. En uno de sus párrafos relevantes dice que “El Banco debe presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y al Senado una evaluación de las políticas del año en curso como de las proyecciones que maneja la institución para los años venideros. El informe que contiene estas proyecciones se presenta, además, en otras dos oportunidades ante la Comisión de Hacienda de la Cámara Alta. Antes del 30 de abril de cada año, se entrega al Ministerio de Hacienda y al Senado una completa memoria anual que explica tanto el estado de la economía como los antecedentes más importantes de la operación del Banco, incluyendo los estados financieros de la institución con sus respectivas notas y la opinión de auditores externos” Más detalles en <http://www.bcentral.cl/esp/prensa/politica/>

¹⁶⁴ Entrevista a Daniel Fernández en el noticiero “24 Horas”, TVN, 15 de diciembre de 2006

Sobre todo porque el estándar técnico es una facultad privativa de la autoridad administrativa, es decir la SUBTEL. Y si esta decide un estándar distinto a la idea expresada por TVN ello podría ser interpretado por los medios de comunicación como un fracaso inicial para la empresa en un camino que recién comienza. Por lo mismo, creemos, conviene la cautela al respecto.

Además, como sostuvimos en la sección anterior la tecnología no debiera ser el criterio más importante para TVN. Sino cómo la tecnología ayuda al desarrollo del concepto del servicio público de la empresa.

En lo tecnológico, TVN debiera aportar criterios generales relativos a economías de escala, nivel de robustez, calidad y cobertura, flexibilidad, interactividad, movilidad, portabilidad de las normas. TVN debiera promover el acceso gratuito al menos a una señal digital segmentada, además de la generalista.

En esta línea la HDTV, por el alto precio de los aparatos de televisión (frente a las Set Top Boxes)¹⁶⁵ sería una alternativa más enfocada hacia aquellos con más ingresos y oportunidades de elección en materia informativa, de entretención y cultura, que además disponen de las opciones de pago televisivo, como el cable y las empresas de telecomunicaciones. Sectores a los que TVN debe atender, pero son una minoría frente a la gran cantidad de chilenos que no cuentan con medios para acceder a una información plural y diversa que TVN podría entregar.

5.3 En lo económico y programático

TVN, creemos, podría alinearse en la idea de que el Servicio Público Televisivo no es propiedad de un único canal sino más bien un concepto que puede ser transversal a toda la industria. Y marcar una clara diferencia entre los canales meramente comerciales y aquellos canales con “misión” que quieran adscribir a los conceptos del servicio público en radiodifusión. Ello permitiría a TVN colocarse en el centro de esta

¹⁶⁵ Según la SUBTEL en el Seminario de Fucatel de noviembre de 2006 el más precio bajo para un televisor de HDTV parte en los 800 dólares (en la norma BVD-T) frente a los 65 de un Set Top Box (en la norma DBD-T) de Inglaterra.

función, ser el motor del servicio público televisivo en Chile, como lo propone OFCOM para la BBC, e invitar a otros a incorporarse a esta tarea. Tendríamos así una clara distinción de propósitos entre una y otra televisión, que puede ser un factor de diferenciación importante para TVN y un reconocimiento de marca y valoración por parte del público

Declarado que TVN es un canal diferente, de servicio público, debe abocarse a desarrollar una parrilla programática acorde con esos fines. Pero en este punto hay que ser realistas. Porque sin tener certeza de cómo financiar las sobre exigencias de la parrilla programática es ilusorio pensar que la empresa pueda optar por un modelo de cuatro señales o cinco señales como las televisiones europeas en un comienzo. Es en este contexto donde hay que considerar al menos dos escenarios.

Uno en el que la torta publicitaria aumente o se generen nuevos recursos mediante nuevas plataformas de negocios y otro, en el que la torta publicitaria se mantenga o disperse, en el que necesariamente TVN tiene que contemplar una reducción de sus costos y repensar su modelo de gestión de producción interna, como lo planteamos antes, y cómo ha ido evolucionando la industria a nivel internacional.

En este contexto, creemos que es prioritario para TVN, aún dependiendo solamente del autofinanciamiento, en cualquiera de los dos escenarios planteados, contar con una segunda señal digital con programación más segmentada, pero que mantenga los valores de pluralismo, diversidad e identidad de la señal generalista principal.

Pensamos que una segunda señal digital permitiría a TVN dar cabida a muchas expresiones que tienen que ver con la misión de la empresa. Y convertirse en una señal de innovación, creatividad, en el que se prueban nuevos formatos y se generan futuros talentos a costos razonables, que no debieran comprometer el autofinanciamiento.

Se plantea que la segmentación podría ayudar a cobrar mejores precios por la publicidad a empresas que quieran atacar segmentos específicos del mercado. Otros opinan que por el contrario esto daría más poder a las empresas ya que estas podrían repartir estos recursos en las otras señales segmentadas que podrían aparecer. Sin

embargo, TVN tiene un gran aval, el enorme prestigio de su imagen de marca, asociada a una programación de calidad, credibilidad, con valores familiares y de identidad nacional, que puede ser muy útil a la hora de negociar los precios de esa publicidad segmentada.

Otra alternativa cierta a ocupar en una segunda señal digital es la gran cantidad de horas de programación nacional que TVN tiene en sus archivos y que pueden ser reutilizadas. “Somos grandes productores de contenidos y somos grandes archivadores de contenidos. Nosotros tenemos más de 400 mil horas de contenidos y en eso tenemos que pensar”, asegura el Director de TVN. Programación que bien se puede empaquetar en una segunda señal o entregar a otros canales de distribución, como el cable y las empresas de telecomunicaciones y cobrar por ella.

Dependiendo de la viabilidad económica es posible pensar en otros canales temáticos, que de acuerdo a la experiencia internacional¹⁶⁶, son los que más interés han despertado entre la gente con la TVDT:

- Canales de Entretenimiento general ; humor, concursos, juegos,
- Canales de noticias e información
- Canales de deporte
- Canales de entretenimiento específica, como música y sus derivados
- Canales de películas, clásicos del cine junto a obras más recientes
- Canales de reciclaje de programación propia

Por lo anterior se cree que TVN debiera tener un modelo de transmisión mixto, para potenciar su sustentabilidad, que mezcle la SDTV con la HDTV, con al menos dos señales digitales en un comienzo, que puedan transformarse en una sola para la transmisión en HDTV para los grandes eventos, como bien podría ser el Mundial de Fútbol del 2010, por el que TVN ya pagó los derechos.

También es viable que TVN incorpore elementos de interactividad en la pantalla asociados a posibles negocios en alianza con otras empresas, como un actor de la

¹⁶⁶ CEBRIAN HERREROS, Mariano, “Modelos de televisión: generalistas, temática y convergente con Internet”, Paidós, Barcelona, 2004.

televisión comercial sugirió, los juegos de azar. También potenciar esa interactividad para recaudar fondos mediante el uso de la pantalla del televisor para votaciones en programas de concurso, tal como hoy se hace por medio del teléfono.

En un escenario convergente es indispensable establecer alianzas con otras televisiones de servicio público en el mundo, con canales regionales y con empresas de la competencia en Chile a fin de potenciar aquellos aspectos comunes. TVN se puede transformar en un proveedor de contenidos para la telefonía móvil digital y también en un proveedor de algunos productos para el cable. Además de pensar en cómo poder ayudar a suministrar a los chilenos de los equipos necesarios para la reconversión de analógico a digital.¹⁶⁷

Por la multiplicidad de fórmulas de empaquetamiento de los contenidos y posibles cadenas de distribución (páginas webs, publicidad audiovisual estática callejera, publicidad audiovisual por circuito cerrado en cadenas de supermercados, el Metro u otras) se estima conveniente crear un departamento dentro del canal dedicado a analizar y detectar posibles nichos de negocios, específicamente abocada al fenómeno de la televisión digital y convergente.

Si bien TVN cuenta desde hace un par de años con una Gerencia de Estrategia y Desarrollo de Negocios, que ha hecho interesantes aportes a la gestión comercial de la empresa, la especificidad del tema requeriría contar con un grupo de profesionales dedicados a tiempo completo a la TVDT.

Además, creemos que en el futuro digital TVN debe profundizar las buenas prácticas con una gestión empresarial moderna y eficiente, como dijimos, de reducción de costos, de aumento de calidad e innovación que ha desarrollado en estos años.

¹⁶⁷ Una de las limitaciones de la TVDT es el tener que pagar por una Set Top Boxes o un televisor digital. En países europeos se ha optado en una primera etapa por entregar una subvención para la compra del Set Top Boxes o bien las cadenas de televisión han entregado a precios bajo el nivel del mercado los aparatos, como lo hacen las compañías de cable para adoptar el sistema. En Chile las autoridades han dicho que por ahora no se contempla la entrega de subvenciones para los televidentes en la compra de un Set Top Boxes, pero nada impediría que los canales puedan fomentar la de ellas a menor precio proyectando utilidades futuras debido al cobro de algunos servicios interactivos de estos aparatos. TVN no debiera, creemos descartar, esta posibilidad. Un ejemplo de esto, con muy buenos resultados de penetración lo dio una de las empresas socias de Freeview en Inglaterra, la BSkyB se durante un tiempo comenzó a regalar a sus clientes las Set Top Boxes

Con todos los aspectos involucrados, el normativo, legislativo, político, tecnológico, comercial y programático TVN debiera tener un liderazgo especial en el tema de la TVDT en Chile. Y ser en lo que a TVDT se refiere una “televisión líder en la industria, que se distingue por su rol diverso y plural” tal como lo dice la misión que se coloca como guía de la empresa.

En ese sentido debe actuar como promotora de los atributos de servicio público que la TVDT ofrece para aumentar su cadena de valor y ser capaz de ofrecer una oferta atractiva de programas y servicios acorde a estos objetivos. También, creemos, sería oportuno que TVN liderara una campaña de marketing en la que se entregara información amplia a los chilenos sobre lo que esta tecnología implica para la televisión, los ciudadanos y para TVN.

III.- CONCLUSIONES

Como vimos al principio la legitimidad social y la sustentabilidad empresarial de TVN se ha sostenido en dos requisitos: el pluralismo y la objetividad informativa, que la hacen creíble e independiente, junto con el autofinanciamiento, que le permite ratificar su autonomía editorial de los gobiernos de turno.

Además que la propia empresa ha definido en su misión una serie de objetivos muy cercanos al modelo de televisión de servicio público de Europa Occidental, con lo que las definiciones de su línea editorial están mucho más orientadas a responder a las necesidades de la democracia que a los requerimientos del mercado. También que en la era digital el rol del servicio público televisivo es tarea no sólo del canal estatal, sino de todos los actores del sistema, siendo en Chile TVN el corazón natural y el eje articulador del mismo.

Pero al mismo tiempo vimos que la TVDT es aún un fenómeno de difícil predicción en Chile, pero que una cosa es clara: es el futuro. Y que por tanto TVN debe elaborar una estrategia consistente para enfrentar la convergencia y el cambio del modelo de negocios televisivo. La que incluye resolver un eventual estancamiento y

dispersión de la “torta publicitaria” mediante nuevas formas de pensar y hacer gestión de la empresa: con la integración con otros, la reutilización de contenidos en diversos soportes mediales, la compra y venta de formatos, las coproducciones, la transformación de su cadena de producción integrando a productores externos y el desarrollo de negocios complementarios.

Con todos estos elementos se concluye que TVN debe aspirar a ser el motor de la TVDT en Chile, en su condición diferenciada de canal autónomo del Estado de servicio público, pero invitando a los otros actores de la industria a participar de estos valores. Para que en conjunto se mejore la industria televisiva chilena, tanto en sus contenidos como en sus normas tecnológicas.

Para cumplir con este papel de motor de la TVDT en Chile, TVN debe en consecuencia revisar cuál es su nuevo “ethos” en la era digital y se concluye que no son otros distintos a los que tengan que ver con entregar programación diversa, plural y objetiva disponibles para todos los chilenos “con un propósito social en pro de la democracia y de la calidad de la vida del público”¹⁶⁸ aprovechando las oportunidades de nuevos servicios que entrega la digitalización de la señal abierta y la convergencia medial.

Además es plenamente coherente hacer esta reflexión pues la tecnología es cada vez más flexible y por tanto la principal preocupación de las televisiones públicas a nivel internacional ha sido cómo redefinir sus funciones en el mundo digital. TVN debe hacerlo entonces no sólo porque encarna a la televisión pública en Chile, sino porque es una empresa autónoma del Estado, que pertenece a todos los chilenos, y se debe a ellos no como consumidores sino como ciudadanos.

Concluimos además que la TVDT no es sinónimo de HDTV y que esta posibilidad no ha sido el gancho decisivo para convencer a los ciudadanos de las ventajas de la nueva tecnología. Por ende donde más éxito ha tenido es en aquellos lugares en los que la diversificación de señales que permite la SDTV ha traído más y mejores programas. Pero observamos que eso requiere financiamiento adicional y que

¹⁶⁸ GODOY ETCHEVERRY, Sergio, “¿Públicamente rentable? Evaluación de la TV pública Chilena orientada al mercado, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, marzo 2000, pág. 35.

aún es incierto saber si “la torta publicitaria” subirá con la TVDT en Chile. Por lo que la entrada de nuevos actores posiblemente pueda traer estrechez económica con lo que tal vez se afecte la calidad de los contenidos.

En este complicado escenario financiero concluimos que TVN ya tiene sobre exigencias y compite asimétricamente con el resto de la industria. Por tanto de exigírsele normativa o legalmente otros contenidos valorados socialmente, que el mercado no financie, TVN debe poner en la discusión el tema de quién pone ese dinero. Y la respuesta obvia: quien tiene que poner ese dinero es su dueño, el Estado. Financiamiento que no debe comprometer la autonomía editorial, programática ni de gestión de la empresa.

De no ser así, televisión de servicio público con aporte estatal, ya sea para TVN o para fondos concursables para todos los canales que quieran adscribir a los principios de la radiodifusión de servicio público, se vislumbra que la introducción de la TVDT podría transformarse en una normativa de buenos propósitos que puede sucumbir a la operación de un mercado altamente competitivo.

Donde las enormes espaldas financieras de los actuales competidores de la televisión abierta, los canales de cable y las empresas de telecomunicaciones, pueden ejercer todo su peso para ir controlando el funcionamiento de la industria y tender al monopolio. Si bien han dicho por ahora los competidores de la televisión abierta que no les interesa transformarse en productores de contenidos televisivos, nada garantiza que mañana cambien de opinión y que lo hagan. En ese escenario la televisión abierta en su conjunto, incluyendo TVN, quedaría una situación de muy difícil competencia. Concluimos que el regulador debe tener a la vista los riesgos de una tecnología digital entregada sólo a la ley de la oferta del mercado para los contenidos de valor social y la diversidad de la sociedad democrática.

En este sentido se concluye que el concepto Estado-Nación está plenamente vigente en Chile como punto de integración, identidad, unidad nacional y de promoción de la democracia y es en él en el que TVN debe apoyarse en la era digital para cumplir con su objetivo y misión. Se afirma que la sustentabilidad futura de la empresa debe apoyarse en estos valores para su desarrollo en un mundo digitalizado. En conclusión, la

legitimidad y la sustentabilidad de TVN en el futuro digital pasa por ser una empresa productora de contenidos diferenciadores, a favor de los ciudadanos y la democracia, sin perseguir sólo el lucro comercial, sino fundamentalmente el de la rentabilidad social al servicio del pluralismo, la identidad y diversidad nacionales, donde la tecnología sea un medio más y no un fin en sí misma.

Bibliografía

1. Altamirano, Juan Carlos, ¿TV o not TV?, Editorial Planeta, Santiago, febrero 2006.
2. Bustamante, Enrique, La televisión económica, financiación, estrategias y mercados, Editorial Gedisa, Barcelona, octubre 1999.
3. BBC, A public Service for all: the BBC in the digital age, Londres, Crown Copyright, Marzo 2006, disponible en http://www.bbccharterreview.org.uk/have_your_say/white_paper/bbc_whitepaper_march06.pdf
4. Bustamante Enrique, Comunicación y cultura en la era digital, Capítulo VI, Televisión y frenos en el camino digital, Editorial Gedisa, Barcelona, octubre 2002.
5. Cebrián Herreros, Mariano, Modelos de televisión: generalista, temática y convergente con Internet, Editorial Paidós, Barcelona, 2004.
6. Chilevisión S.A., Televisión digital, Santiago de Chile, julio de 2006.
7. Consejo Nacional de Televisión, CNTV; Transición a la televisión digital en estados Unidos y Gran Bretaña: claves de política pública para un proceso de convergencia, Santiago de Chile, 1998.
8. Consejo nacional de Televisión, CNTV, Situación de la televisión digital en el mundo e implicancia en Chile, Stgo, junio 2006. Disponible en <http://www.cntv.cl/medios/Publicaciones/TVDigitalmundo052006DEF.pdf>

9. Consejo para la Reforma de los medios de Comunicación de Titularidad del Estado, Informe para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del estado, Madrid, febrero 2005, Pág. 48, Disponible en <http://www.mpr.es/NR/rdonlyres/D03898BE-21B8-4CB8-BBD1-D1450E6FD7AD/73066/Informereformamediostitularidaddelestado.pdf>

10. Consejo Audiovisual de Cataluña , La Televisión Digital en España: situación y tendencias, Barcelona, julio 2002. Disponible en http://www.a-nei.org/documentos/TDT_CACCMT.pdf

11. DELGADO, Matilde y LARREGOLA, Gemma, Análisis de Planteamientos, propósitos y despropósitos. Contenidos y Servicios de la TDT en Europa. Disponible en <http://www.campusred.net/telos/articulocuaderno.asp?idarticulo=5&rev=57>

12. FUENZALIDA, Valerio, Capítulo 2, 2.4, “La Reforma de TVN en Chile: logros y problemas”, capítulo 2, 2.4, en libro “Radiotelevisión de servicio público: un manual de mejores prácticas” UNESCO, 2006, Pág. 118. En <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001415/141584S.pdf>

13. Godoy Etcheverry, Sergio :
 - i. ¿Públicamente rentable?, Evaluación de la TV pública chilena orientada al mercado, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 2000.
 - ii. Desafíos regulatorios para la adopción de la televisión digital terrestre en Chile, documento elaborado para el Consejo Nacional de Televisión, Santiago de Chile, noviembre de 2005. Disponible en <http://cntvnt1.cntv.cl/TVDigital/TelevisionDigitalTerrestreparaChile.htm>

14. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Consejo nacional de Televisión, Propuesta de un marco normativo para la introducción de la televisión digital terrestre en Chile, Santiago de Chile, 2000
15. Hurtado, María de la Luz, Historia de la TV en Chile (1958-1973), Ediciones Documentas, Santiago de Chile, octubre de 1989.
16. Revista del Consejo Nacional de Televisión, Santiago, Santiago de Chile, septiembre 2006.
17. Ruiz Vasallo, Francisco, Televisión digital y por satélite, Grupo Editorial CEAC, Barcelona. Marzo de 2002.
18. Perales Benito, Tomás, Radio y televisión digitales, Tecnología de los sistemas DAB,DVB,IBUC y ATSC, Creaciones Copyright, S.L. Madrid, 2005.
19. Sierra, Lucas, Hacia la televisión digital en Chile: historia y transición, Estudios Públicos, N° 103, Invierno 2006, p. 112-154.
20. Televisión Nacional de Chile: Cuenta Pública del Directorio de Televisión Nacional de Chile 1992-2000, Santiago de Chile, 2000.
21. Cuenta Pública, 2004-2006, Santiago de Chile, noviembre 2006.
22. Ley TVN, 19.132
23. Ley CNTV, 18.839

Entrevistas efectuadas por el autor con:

1. Daniel Fernández, Director Ejecutivo de TVN, Stgo, 12 de octubre de 2006.
2. Jorge Navarrete, Presidente del CNTV, Stgo, 17 de octubre de 2006

3. Marco Enríquez Ominami, diputado Comisión Ciencia y Tecnología de la Cámara, Stgo, 24 de agosto de 2006.
4. Gustavo Pérez, Gerente de Televisión de Telefónica CTC, 31 de agosto de 2006.
5. Patricia Politzer, Periodista, Ex Directora del CNTV, Stgo, 24 de Agosto de 2006.
6. René Schneider, ex director de televisión de TVN, Stgo, 28 de octubre de 2006.
7. Lucas Sierra, abogado e investigador del Centro de Estudios Públicos, CEP, Stgo, 16 de octubre de 2006.

Seminarios y encuentros

1. NUÑEZ PACHECO, Cristián, Jefe División Política Regulatoria y Estudios de la SUBTEL, presentación en Power Point en Colegio de Ingenieros de Chile, Santiago, 29 de agosto 2006.
2. BELLO, Pablo, Subsecretario de Telecomunicaciones y Transportes en Seminario sobre TVDT en Fucatel, Observatorio de Medios, Santiago, Chile, 10 de noviembre de 2006
3. CARVAJAL, Juan, Jefe de la Secretaria de Comunicaciones del Gobierno, en Seminario, FUCATEL, Stgo, 10 de noviembre de 2006.
4. NICANOR, Enrique, en seminario sobre Nuevos modelos de medios de servicio público, 22 de enero, 2005, Santiago de Compostela, disponible en http://www.xornalistas.com/pdf/enrique_nicanor.pdf

Principales sitios y direcciones de Internet consultadas

1. Advanced Television Systems Committee (ATSC) ATSC. Org, http://www.atsc.org/standards/a_91.pdf
2. Advanced Television Systems Committee (ATSC), History, Grand Alliance, disponible en <http://www.atsc.org/granda.html>
3. Asociación Regional de Televisión del Bio Bio, La Televisión Digital que se contrapone con nuestra realidad local, disponible en <http://www.aretelbiobio.cl/>
4. Biblioteca del Congreso, Chile, Personas Jurídicas de Derecho Público, disponible en <http://www.bcn.cl/pags/ecivica/pjurid.htmn>
5. Biblioteca del Congreso, Chile, Personas Jurídicas de Derecho Privado, disponible en <http://www.bcn.cl/pags/ecivica/pjurid.htmn>
6. Ciberhabit, la ciudad de la informática, Germán Castro Ibarra, Germán y Del Castillo Negrete Manuel, Sociedad de la información, Tiempos extraordinarios, Disponible en <http://ciberhabitat.gob.mx/museo/sociedad/>
7. Ciberhabit, la ciudad de la informática, Germán Castro Ibarra, Germán y Del Castillo Negrete Manuel, La digitalización y las redes, disponible en <http://ciberhabitat.gob.mx/museo/sociedad/02.htm>
8. Early Television Foundation and Museum Website, Mechanical TV Sets of the 20s and 30s, Disponible en <http://www.earlytelevision.org/scandisk.html>
9. Early Television Foundation and Museum Website, Early Electronic TV, Disponible en <http://www.earlytelevision.org/prewar.html>

10. Enciclopedia Multimedia Interactiva y Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, Óptimo social y óptimo paretiano, Disponible en <http://www.eumed.net/cursecon/4/optimo.htm>
11. Fundación Mustakis, Yáñez, Eugenio, Reflexiones morales sobre algunos problemas éticos de los medios de comunicación social chilenos, disponible en <http://www.fundacionmustakis.com/pdf/Etica.pdf>
12. HERNANDEZ, Pablo & POSTOLSKI, Glenn: “¿Ser digital? El dilema de la televisión digital terrestre en América Latina, en Telos, N° 56, en http://catedras.fsoc.uba.ar/mastrini/investigaciones/ser_digital.doc
13. HUMAN RIGHTS WATCH, New York, 1998, Los límites de la tolerancia. Libertad de expresión y debate público en Chile, disponible en http://hrw.org/spanish/informes/1998/Chile_limites3.html#P695_165579
14. Informe para la Reforma de los medios de comunicación de Titularidad del Estado, Madrid, febrero 2005, Pág. 48, disponible en <http://www.mpr.es/NR/rdonlyres/D03898BE-21B8-4CB8-BBD1-D1450E6FD7AD/73066/Informereformamediostitularidaddelestado.pdf>
15. Masadelante.Com, diseño páginas webs, Alicante, España, ¿Qué es un Byte? - Definición de Byte. Disponible en <http://www.masadelante.com/faq-byte.htm>
16. Monografias.com, Rivas, Juan Carlos y Molina Enlys, Universidad Central de Venezuela, Departamento de Comunicaciones Técnicas de acceso de última milla Sistemas de Televisión satelital, disponible en <http://www.monografias.com/trabajos13/satel/satel.shtml>

17. NHK, Japan Broadcasting Corporation, Science and Technical Research laboratories, History of ISDB Research and Development, disponible en <http://www.nhk.or.jp/strl/pública/bt/en/sy0004-1.html#001>
18. OFCOM review of public service television broadcasting, Phase 3 – Competition for quality, February 2005, disponible en <http://www.OFCOM.org.uk/consult/condocs/psb3/psb3.pdf>
19. Paradiso design, Sistemas de transmisión digital de televisión terrestre, disponible en http://www.paradiso-design.net/ATSC_DVB-T_ISDB-T_en.html
20. Red Interactiva de Estudiantes, Commodities, disponible en <http://www.rie.cl/?a=31802>
21. Revistas electrónicas USACH, Revista de derecho, Valdivia, V-3, 192, Menchaca Olivares, Tomas, La ética económica: sus aspectos fundamentales. Tomás, disponible en http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09501992000100005&lng=es&nrm=iso
22. Wikipedia, la enciclopedia libre, Señal analógica Disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Se%C3%B1al_anal%C3%B3gica
23. Wikipedia, the free encyclopedia, Amplitude modulation. Disponible en http://en.wikipedia.org/wiki/Amplitude_modulation
24. Wikipedia, the free encyclopedia, Orthogonal frequency-division multiplexing, disponible en http://en.wikipedia.org/wiki/Orthogonal_frequency-division_multiplexing
25. Wikipedia, the free encyclopedia, Integrated Services Digital Broadcasting, disponible en http://en.wikipedia.org/wiki/Integrated_Services_Digital_Broadcasting

26. Wikipedia, the free encyclopedia, Integrated Services Digital Broadcasting, history,
http://en.wikipedia.org/wiki/Integrated_Services_Digital_Broadcasting#History
27. Wikipedia, the free encyclopedia, Coopetition, disponible en
<http://en.wikipedia.org/wiki/Coopetition>
28. The Digital Video Broadcasting Project (DVB), History of the DVB Project, Disponible en http://www.dvb.org/about_dvb/history/index.xml
29. Unidad Reguladora Servicios de Comunicaciones, Seminario internacional de televisión digital, Presentación Russo, Dionisio y Sotelo, Rafael,
http://www.ursec.gub.uy/Publicaciones/seminario_tdt/PRESENTACION%20IN GS%20RUSSO%20Y%20SOTELO.ppt
30. SIERRA. Lucas, Centro de Estudios Públicos, CEP, N° 103, 2006. Hacia la televisión digital en Chile. Historia y transición. Disponible en
http://www.cepChile.cl/dms/lang_1/doc_3834.html
31. Telefónica CTC, disponible en <http://www.telefonicachile.cl/saladeprensa/>
32. VTR, Sala de prensa, 3 millones de hogares podrán acceder a la TV Digital de VTR al 2009, disponible en <http://www.vtr.cl/empresa/prensa/noti0019.htm>